19840327

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de marzo de 1984

NUMERO
25.394
AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARLOS J. ROVAGNATI E HIJO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de agosto de 1983, pasada al folio 403 del Escribano Isaac Gerszenswit, Registro 667, y según lo resuelto en las Asambleas del 30 de abril de 1983 y 8 de julio de 1983, la sociedad "CARLOS J. ROVAGNATI E HIJO SOCIEDAD ANONIMA" procedió a aumentar su capital social de la suma de 12.000 pesos argentinos a $a 500.000 cuyo aumento de $a 488.000 se efectúa mediante la emisión de 488.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. En el mismo acto se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos sociales que quedará así redactado. "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 500.000) representado por 500.000 acciones de $ 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

$a 255 — Nº 93.208

CANDANAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1|2|1984 y el 28|2|1984. Estatuto Modelo. Socios: Ernesto Miguel Santoro, argentino, casado, C.I.P.F. 9.206.335, empresario de 36 años, Feliz Alberto Santoro, argentino, casado, C.I.P.F 6.558.879, empresario, de 54 años, ambos domiciliados en Maipú 757, Capital: Jorge Héctor Ottonello, argentino, casado, C.I.P.F. 4.400.942, empresario, de 57 años, y Guillermo Eduardo Ottonello, argentino, de 29 años, casado, C.I.P.F. 7.166.626, ambos domiciliados en Maipú 757, Capital. Denominación: "CANDANAL S A.". Domicilio Social: Maipú 757, piso 1º., Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, viñateros, forestales, tambo y granja. Comerciales: Mediante la compraventa y representación de las mercaderías objeto de su actividad agropecuaria. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ciento cincuenta mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Feliz Alberto Santoro, Vicepresidente: Jorge Héctor Ottonello, Directores: Guillermo Eduardo Ottonello y Ernesto Miguel Santoro, Síndico Titular: Carlos Manuel Félix Juncal, Síndico Suplente: Alberto Guillermo Maquieira.

$a 442 — Nº 93.215

QUITON
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del día 22|2|84 se constituyó la sociedad QUITON SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ricardo Arturo Seritti argentino divorciado, nacido el 11|3|46, químico, L. E. Nº 7.768.636, domiciliado en Amancio Alcorta 467, Lanús, Edmundo Eduardo Echezuri, argentino, casado, nacido el 9|8|29, químico, L.E. 4.238.275, domiciliado en Gral. Frías 668, Lomas de Zamora y Vicente Siepe, italiano, casado, nacido el 15|11|45, químico, C.I. Nº 5.739.767, domiciliado en Azopardo 60, Remedios de Escalada, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: Callao 178, 7º A, Capital Federal. Objeto: industriales: mediante la fabricación, elaboración, mezcla, adición y|o fraccionamiento de pigmentos, anilinas, colorantes, productos químicos y sus auxiliares para la industria textil, del cuero, alimenticia, minera, papel y del agro. Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de materias primas productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con su objeto industrial. Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, explotación de marcas, inventos y diseños industriales relacionados con el objeto social. Servicios: mediante el asesoramiento técnico sobre la aplicación, investigación y desarrollo de los productos relacionados con el objeto social. Financieras: mediante el otorgamiento y|o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 100.000. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. Presidente: Ricardo Arturo Seritti. Vicepresidente: Edmundo Eduardo Echezuri. Director: Vicente Siepe. Síndico titular: Norma Beatriz antaconi. Síndico suplente: José Luis Hermida.

La Autorizada

$a 646 — Nº 93.219

NUTRIGAN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 261 Folio 477 de fecha 21 de abril de 1983 del Registro Notarial Nº 413, de Capital Federal se procedió a protocolizar las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981 aumentando el capital social de $ 500.000 ($a 50) a $ 100.500.000 ($a 10.050) y modificar el artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de cien millones quinientos mil pesos, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y cinco votos, clase A y 100.250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y un voto por acción, clase B. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de treinta días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales.

El Autorizado.

$a 391 — Nº 50.473

DOTALTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea general extraordinaria, celebrada el 13|10|83, resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, a efectos de aumentar el capital social de $a 100.000 a $a 1.000.000, mediante la emisión de 900.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto v$n. $a 1 cada una, destinando $a 300.000 al pago de dividendo en acciones; $a 100.000 a capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley número 19.742 y $a 500.000 a suscripción directa de los accionistas, la que cumplimentada en la misma asamblea por éstos en proporción a sus respectivas tenencias.

$a 187 — Nº 50.513

AGROMOTOR VILLAFAÑE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 5|10|83 pasada al folio 1.220 del Registro Notarial 359, la sociedad modificó el artículo primero de los Estatutos, que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "AGROMOTOR VILLAFAÑE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad ha fijado el domicilio en la calle San Martín 663, octavo piso al frente de la Capital Federal.

El Escribano.

$a 187 — Nº 93.201

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|3|84
16 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 3 a 7

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 7
Anteriores. Pág. 11

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 10
Anteriores. Pág. 15

ANTONIO MANENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía edicto de fecha 23.2.83, aclarándose que la sociedad a que se refiere es: ANTONIO MANENTE S.A. y que el Estatuto Social resultó reformado en su Art. 4to. por haberse elevado el Capital Social a $a 535.167,1462 fuera del quíntuplo autorizado por dicho estatuto.

La Abogada.

$a 102 — Nº 50.553

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INVERSORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

A fines de Ley se hace saber que "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INVERSORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea Especial y Extraordinaria unánime celebrada el 19 de setiembre de 1983, resolvió la modificación del valor nominal de las acciones de $ Ley 10 c.u por $a 1 c.u. y de los siguientes artículos del Estatuto Social, conforme a la siguiente redacción: Art. 4º) El Capital Social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, de las cuales 250.000 acciones son de cada una de las clases: A de cinco votos; B de un voto; C de cinco votos y D de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias Clases A, B, C y D en proporción a las existentes y/o en acciones preferidas, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. Art. 8): La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 4, 6 u 8 directores titulares según lo fije la Asamblea, con mandato por dos años, a razón de 2, 3 o 4 miembros designados por mayoría de votos de accionistas poseedores de los grupos de acciones ordinarias clases A, B y C, D, presentes en la Asamblea. En el caso de no concurrir a la Asamblea, accionistas de un grupo de acciones, los directores correspondientes al mismo, serán designados por mayoría de votos de los accionistas presentes del otro grupo. Cuando la revocación del mandato de un director, no resulte de la sola decisión del grupo de las acciones que lo designó, en asamblea realizada con el quórum del Art. 14 y si, del voto de la Asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. La asamblea designara por mayoría de votos presentes y de entre los directores electos, el que ejerciera el cargo de Presidente y el de Vicepresidente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares pero en igual cantidad por cada grupo. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9): Los Directores deben depositar la siguiente garantía: $a 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada Director.

El Presidente.

$a 527 — Nº 93.167

FERRONATO Y CIA. AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 15|7,83 y por escritura del 12|12.83, Fº 491, Registro 730 de Capital Federal, la Sociedad "FERRONATO Y CIA. AGENTE DE BOLSA S.A.", aumentó el Capital Social a la suma de $a 180.000 y emitiéndose 12.000 acciones ordinarias nominativas de $a 10 valor nominal cada una. Asimismo se reformó el art. 4º del Estatuto.

El Escribano.

$a 102 — Nº 93.110

KALANIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 125 F. 298 del 29.5.1981, se protoc. A. G. Extraordinaria Unán. del 27.5.1981 y por Escrit. 409 F. 1.158 del 29|12|1982 ambas ante Reg. 49 Gral. San Martín se reformó Art. 4º del Estatuto y Aumento de Capital de $ 1.800.000 a pesos 611.800.000 siendo el aumento de pesos 610.000.000 representado por 610.000.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 cada una v/n. con der. a 5 votos por acc. quedando por lo tanto el Capital Social establecido en $ 611.800.000 representado por 611.800.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c|u. v.u. con derecho a 5 votos por acc.

La Apoderada.

$a 170 — Nº 93.191

FORESTAL SAN JACINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 26 de noviembre de 1979, instrumentada por Escritura Pública Nº 170 de fecha 26 de julio de 1982 al folio 434, otorgada por ante la Escribana María R. Hess de Griglione. Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse en todos los casos a Escritura Pública, abonando en dicho acto el correspondiente impuesto de sellos.

El Presidente.

$a 204 — Nº 93.127

AUTOMOTORES CUMBRE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Nº 30, pasada al folio 93 del Registro Nº 638 a cargo del Escribano Leonel Pedro Sicardi, el 3.2|84 la sociedad: "AUTOMOTORES CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", protocolizó las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|1,84, por las que se modificara el estatuto, en el que se suprimió la designación precisa del domicilio social, que en la actualidad es en Lavalle Nº 1454, 2º piso, Capital Federal; y se elevó el capital a la suma de $a 1.000.000 (un millón de pesos), mediante la emisión de 99.981 acciones ordinarias de $a 10 c.u., de las cuales 49.981 se destinaron a cancelar los anticipos de los señores accionistas para futuras suscripciones; y 50.000 acciones se integraron en efectivo por los accionistas.

El Presidente.

$a 238 — Nº 93.096

REUNOS

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 1984. La sociedad aumenta su Capital a $a 1.000.000. Emite acciones por $a 900.000. Modifica Arts. 4º y 15º: Art. 4º: El Capital Social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos), representado por un millón de acciones (1.000.000) de un (1) peso argentino, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Esc. del 17.2.84, Reg. 546, Esc. Eduardo L. Donadío.

El Director.

$a 255 — Nº 93.119

FABRICA DE ELASTICOS APARICIO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad aumentó su capital a $a 150.000 y emite acciones por pesos argentinos 100.000, ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Modifica Art. 4º: El capital social es de $ 1.500.000.000 representado por 1.500.000 acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal c|u., todas ellas ordinarias al portador con derecho a 5 (cinco) votos. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto tal como lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28 de abril de 1983. Esc. del 10 de octubre de 1983. Esc. Dante L. I. Caponnetto, Reg. 1140.

El Presidente.

$a 187 — Nº 93.120

JOHN BANNON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo. 1) Carlos H. Carbini, casado, nacido 26|9,52, argentino, domiciliado en Juramento 2149, Capital, D.N.I. 10.259.991; Mónica G. Riabiz, argentina, soltera, nacida 6|2|58, domiciliada Bouchard 3700, San Andrés, Bs. As., D.N.I. 12.459.542. 2) Escritura 80 del 21,2.84. 3) Perú 345, 347, piso 11º, "4". 4) JOHN BANNON S.A. 5) Tiene por objeto: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad industrial en la rama electrónica, electricidad, electromecánica, instrumental científico, instrumental médico y/o productos químicos, pudiendo para ello ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. Industrial: Fabricación y diseño de instrumental científico, instrumental médico, productos electrónicos, eléctricos y/o electromecánicos, pudiendo para ello obtener las licencias y|o patentes de fabricación que pudieran corresponder a productos extranjeros. Consultora: En el campo comercial, financiero, ingeniería en sus disme conveniente, como asimismo la deobras, informática y todo lo que se desprenda de comercial o industrial. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital $a 100.000. 8) Representación legal Presidente y/o Vicepresidente. 9) Presidente: Carlos H. Carbini. Vicepresidente: Mónica G. Riabiz. Directora: Graciela S. Piombo. Síndico titular: Bruno V. M. Orlandi. Síndico suplente: Facundo A. Cuesta. 10) 30.6. Expte. Nº 97.401.

La Directora.

$a 374 — Nº 93.150

PROTOGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se constituyó por Modelo-Tipo, Resolución I.G.J. 3/79. 1) Arturo Vicente Striano, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. Nº 4.478.753, domiciliado Córdoba 622, Lanús, Prov. Bs. As. Héctor Vicente Striano, argentino, comerciante, casado, 29 años, D.N.I. 10.835.708, con igual domicilio; y Enrique Oziel, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I.P.F. Nº 3.404.548, domiciliado Esmeralda 339, 2º P., Cap. 2) 13,10|1983. 4) Talcahuano 439, 2º P., Capital. 5) La comercialización, importación, exportación e industrialización de toda clase de productos y subproductos ganaderos y sus derivados, productos proteicos y alimenticios y también abonos. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior, relacionados con este objeto. Como complemento podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive realizar loteos y urbanizaciones y todas las operaciones indicadas en la Ley de Propiedad Horizontal. 7) $a 100.000. 8) Presidente: Sr. Arturo Vicente Striano. Vicepresidente: Enrique Oziel. Director: Sr. Héctor Vicente Striano. Síndico titular: Dr. Hermes Rafael Saguier y Síndico suplente Cont. Púb. Angel Carlos Giannattasio. 10) 30,6 de cada año.

El Presidente.

$a 391 — Nº 93.136

JULROA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 30,9,1983 se amplió el capital social de $a 2.000 a $a 54.000, mediante la emisión de 52.000 acciones ordin. al portador de 1 voto, suscriptas totalmente e integradas mediante adelantos para futuras suscripciones. En razón de ello se modificó el Art. 4º del Estatuto y el valor accionario a pesos argentinos.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 93.157

BAEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto Nº de Registro Inspección General de Justicia: 34.367. Cumplimentando las normas en vigor, informamos que en la Asamblea Nº 16 celebrada el día 11 de agosto de 1983 se procedió a la reforma de los artículos 3º, 4º y 12 del Estatuto de la Sociedad que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la construcción de edificios de todo tipo inclusive los destinados a arrendamientos, obras viales, hidráulicas, mineras y de cualquier tipo de construcción de ingeniería y arquitectura de carácter privado y/o público, que serán ejecutados por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, locaciones en general y aquéllas que correspondan a las inversiones que la sociedad realizarse en la construcción de inmuebles, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales, y recuperación de tierras áridas y anegadas; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, de maquinaria relacionada con las actividades enumeradas en los incisos a) y c) de este artículo; e) Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en relación a las actividades de construcción, inmobiliarias, agropecuarias y comerciales, con o sin garantía, con exclusión de las comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda operación que requiera concurso público, como así también la compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos diez mil setecientos ochenta y seis ($a 10.786) representado por 10.786 acciones ordinarias al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Artículo Decimosegundo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: la cantidad de quinientos pesos argentinos en dinero efectivo, cada uno de ellos, o su equivalente en títulos públicos nacionales, que depositarán en la Sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución.

El Presidente.

$a 697 — Nº 93.173

SAN SEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 25 10|83 se modificó el Objeto Social de acuerdo a lo siguiente: La Sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contrato de seguros, asesorando a asegurados y asegurables y se regirá en su todo de acuerdo con la Ley 22.400 y concordantes. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto ante dicho.

El Directorio.

$a 136 — Nº 93.167

SAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Raúl Norberto Bozzo, argentino, casado, de 37 años de edad, L.E. Nº 8.700.271, industrial, domiciliado en Primera Junta 4018, Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; Héctor Rubén Giardino, argentino, casado, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.393.131, comerciante, domiciliado en Coronel Sayos 2768, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Melara, argentino, casado, de 34 años de edad, L.E. Nº 5.529.498, comerciante, domiciliado en Alvarado 4373, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Parra, argentino, divorciado, de 51 años de edad, L.E. Nº 4.032.848, comerciante, domiciliado en Alvarado 4373, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Vicente Héctor Giardino, argentino, casado, de 55 años de edad, L.E. Nº 4.785.383, comerciante, domiciliado en Coronel Sayos 2768, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., y Osvaldo Horacio Giardino, argentino, casado, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 12.921.539, comerciante, domiciliado en Manuel Ocampo 650, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de constitución: 21 10|83, ante el escribano Pablo León Tissone al folio 3043 y Aclaratoria de fecha 7 12|83, otorgada al folio 3394 del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación social: SAFRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Gaspar Melchor Jovellanos 228, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de supermercados o autoservicios, y|o almacenes al por mayor, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos comestibles en general, carne y todos sus derivados, avicultura, frutas, verduras, rotisería, productos lácteos y derivados, pastas, pescados, bazar, menaje, artículos de perfumería, de vestir, de limpieza, bebidas, artículos del hogar, artefactos eléctricos para el hogar, artículos de camping y playa, flores, plantas, óptica, juguetes, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, ya sean nacionales o extranjeros, al por mayor o menor que se relacionen directamente con su objeto comercial; y en fin pueden comercializar todos aquellos productos y bienes susceptibles de ser vendidos en comercios de las características expresadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6º) Capital social: Es de pesos argentinos ciento dos mil ($a 102.000). — 7º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio: Presidente: Raúl Norberto Bozzo, Vicepresidente: Héctor Rubén Giardino; Directores: Carlos Alberto Melara, Alfredo Parra, Vicente Héctor Giardino y Osvaldo Horacio Giardino. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10º) Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado

$a 731 — Nº 93.160

COLUMBIA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 27|12|83, inserta en escritura de 7|2|84, fijó su capital en $a 4.401.300, representado por 4.401.300 acciones, ordinarias, nominativas, de $a 1 y 1 voto c/u. y reformó art. 4º de su estatuto.

El Presidente.
$a 68 — Nº 50.509

BUNGE, ROCA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 336 del 28 de noviembre de 1983 se constituye: Bunge, Roca y Cía. S.A. Socios: Carlos Hugo Bunge, argentino, L.E. 4.534.622, casado, economista, domiciliado: Esmeralda 1355, p. 5º; Javier Augusto Bunge, argentino, L.E. 4.534.613, casado, industrial, domiciliado: Gral. Urquiza 135, Acassuso, Pcia. Bs. As., y Julio Argentino Roca, argentino, L.E. 8.263.952, casado, comerciante, domiciliado: Dr. Luis Agote 2455, p. 2º, Cap. Fed. — Denominación: BUNGE, ROCA Y CIA. S.A. — Domicilio: Capital Federal. — Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 846, p. 8º, ofic. 807/11. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramientos financieros; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000). — Administración: Un Directorio de tres a cinco miembros según fije la Asamblea, por un año. — Representación: Presidente y en su reemplazo el Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular, se designará un suplente y duran un año. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Hugo Bunge; Vicepresidente: Javier Augusto Bunge; Director: Julio Argentino Roca. Síndico titular: Tomás Fernando Bres; Síndico suplente: Donaldo Gregorio Smith Sánchez. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas endosables de cinco votos cada una y de un peso de valor nominal cada una.

El Apoderado
$a 765 — Nº 93.164

GALLOWAY
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 266 de fecha 30 de setiembre de 1983. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de setiembre de 1983 de la sociedad "GALLOWAY SOCIEDAD ANONIMA", que decide: 1º) Aumento de capital a la suma de $a 137.680; el anterior era de $a 490. Modificar el valor nominal de las acciones en circulación. Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ argentinos 137.680. 2º) Emisión de 137.190 acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos por acción.

El Apoderado.
$a 153 — Nº 50.539

NUEVAS EMES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Fernando Alfredo Marín, casado, de 44 años, comerciante, L.E. 4.294.719, Guido 2676, piso 1º, Capital Federal; Carlos Montero, casado, argentino, 50 años, comerciante, L.E. 4.102.659, Bolívar 121, de Béccar, Provincia de Buenos Aires; Lidia Irene Serres de Arias, casada, argentina, de 36 años, comerciante, L. C. 5.645.200, Juan Francisco Seguí 3936, piso 5º, "B", Capital Federal; Francisco Salas, viudo, de 47 años, productor creativo de programas de radio y televisión, L.E. 4.856.251, Marcelo T. de Alvear 1270, piso 9º, "C", Capital Federal. 2º) Escritura 562, de fecha 7 de diciembre de 1983. 3º) "NUEVAS EMES S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 1252, piso 6º. 5º) Comerciales: La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños; compra, venta de telas y tejidos elaborados, cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentarias para damas, transmitidos por televisión y/o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos en televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos, y en general por cualquier medio electrónico o no, que admite publicidad; de la producción y organización directa de compañía de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias, y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles, concursos; de la representación de los medios de difusión, sean gráficos, en vía pública, cines, teatros, o canales de televisión, de la venta de espacios publicitarios, de toda actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores, y los medios u otras agencias; del asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones, de la edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters, de la grabación de discos, magazines y/o cassetes, y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o discográfico; especialmente de la comercialización y explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de terceros; y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Industriales: para la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas, y elementos principales y accesorios de la industria fonográfica, editorial, cinematográfica, televisiva y radial, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elaborados, y toda la producción industrial y comercializarla en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización de tierras, predios e inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: para el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades regulares de todo tipo, o por acciones, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el extranjero, de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. Agropecuaria: para la explotación agropecuaria en la industria ganadera a cuyo fin podrá reproducir, criar, cruzar, mantener y comercializar todo ejemplar, cualquiera sea su raza, sub-raza o tipo de ganados vacunos, equino, porcino y ovino, como asimismo todo producto de granja, especialmente aves, y abejas y sus derivados. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). 8º) Directorio: 3 a 10 miembros con mandato de un año. Sindicatura: Un Síndico titular, uno suplente, por un año. Presidente: Carlos Montero. Vicepresidente: Fernando Alfredo Marín; Directores titulares: Lidia Irene Serres de Arias, Fernando Salas; Directoras suplentes: María Matilde Irusta Cornet de Marín; Nélida Margarita Fernández de Montero; Síndico titular: Rodolfo Jorge De Lorenzo; Síndico suplente: Francisco José Apellaniz. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 1.190 — Nº 50.540

EGLASI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 1) Jorge Roberto Mammone, argentino, soltero, comerciante, nacido 9|6|1931, D.N.I. Nº 4.076.738, domiciliado en Cabrera 3094, 4º C, Capital Federal, y Martha Irene Donaire Romero, boliviana, soltera, comerciante, nacida 20|10|1958, D.N.I. Nº 92.407.772, domiciliada en Serrano 1483, Capital Federal. — 2) Escritura del 13|3|1984 ante escribano Juan Antonio Guerchi. — 3) EGLASI S. A. — 4) Cabrera 3094, 4º C, Capital caballeros y niños: la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, y fabricación de accesorios en la industria de la confección. — 6) El capital es de $a 100.000. — 7) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Jorge Roberto Mammone: Vicepresidenta: Martha Irene Donaire Romero; Síndico titular: Pablo Balaian; Síndico suplente: Sergio Juan Tchabrassian. — 8) Representación a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. — 10) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$a 459 — Nº 93.294

MARIN, MONTERO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Fernando Alfredo Marín, casado, argentino, 44 años, comerciante, L. E. Nº 4:294.719, F. Guido 2675, 1º piso, Carlos Montero, casado, argentino, 50 años, comerciante, L.E. 4.102.659, Bolívar 121, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Lidia Irene Serres de Arias, casada, argentina, 36 años, comerciante, L.C. 5.645.200, Juan Francisco Seguí 3936, 5º piso, B, Capital Federal; y Fernando Salas, viudo, argentino, de 47 años, Productor Creativo de Programas de Radio y Televisión, L.E. 4.856.251, Marcelo T. de Alvear Nº 1270, 9º piso C, Capital Federal; 2º) Escritura 561, de fecha 7 de diciembre de 1983. 3º) MARIN MONTERO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Maipú 1252, piso 6º. 5º) Comerciales: la producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser trasmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas, de corto, medio o largo metraje, por cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios, para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos, y en general por cualquier medio electrónico o no, que admita publicidad: de la producción, y organización directa de o como empresarios de compañías de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias, y exposiciones, de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles, concursos, de la representación de los medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, cines, teatros o canales de televisión; de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias; del asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones, de la edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters, de la grabación, de discos y/o cassettes, y/o magacines; y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o discográfico; especialmente de la comercialización, y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, y modelos industriales; artísticos y literarios, su negociación dentro o fuera del país, por sí, o a traves de terceros; y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria; Industriales: Para la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas y elementos principales y accesorios de la industria fonográfica, editorial, cinematográfica, televisiva y radial, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elavorados y toda la producción industrial y comercializarla en el país o en el extranjero. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización de tierras, predios e inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; Financieras: Para el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades regulares de todo tipo o por acciones, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el extranjero, de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de abtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. Agropecuarias: Para la explotación agropecuaria en la República Argentina, o en el exterior de la industria ganadera, a cuyo fin podrá reproducir, cruzar, criar, mantener y comercializar todo ejemplar, cualquiera sea su raza, sub-raza o tipo de ganado vacuno, equino, porcino y ovino, como asimismo todo producto de granja, especialmente, aves y abejas y sus derivados. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). 8º) Directorio: 3 ó 10 miembros con mandato por un año, un síndico titular, uno suplente por un año: Presidente: Fernando Alfredo Martín; Vicepresidente: Carlos Mantoro; Directores Titulares: Lidia Irene Serres de Arias; Fernando Salas; Directores Suplentes: María Matilde Irusta Cornet de Marín: Nélida Margarita Fernández de Montero; Síndico Titular: Rodolfo Jorge De Lorenzo; Síndico Suplente: Argentino Miguel Molinuevo; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 1.190 — Nº 50.541

LAESIG
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. — 1) Jorge Roberto Mammone, argentino, soltero, comerciante, nacido 9|6|1931, D. N. I. 4.076.738, domiciliado en Cabrera 3094, 4º C, Capital Federal; y Martha Irene Donaire Romero, boliviana, soltera, comerciante, nacida 20|10|1958, D. N. I. 92.407.772, domiciliada en Serrano 1483, Capital Federal — 2) Escritura de 12|3|1984 ante escribano Juan Antonio Guerchi. — 3) LAESIG S. A. — 4) Cabrera 3094, 4º C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otros que requieran el recurso público. — 6) El capital es de $a 100.000. — 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Jorge Roberto Mammone; Vicepresidenta: Martha Irene Donaire Romero; Síndico titular: Pablo Ballan; Síndico suplente: Sergio Juan Tchabrassian. — 8) Representación a cargo de Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — 10) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
$a 442 — Nº 93.293

GAELIS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. — 1) Jorge Roberto Mammone, argentino, soltero, comerciante, nacido 9|6|1931, D. N. I. 4.076.738, domiciliado en Cabrera 3094, 4º C, Capital Federal; y Martha Irene Donaire Romero, boliviana, soltera, comerciante, nacida 20|10|1958, D. N. I. 92.407.772, domiciliada en Serrano 1483, Capital Federal. — 2) Escritura de 12|3|1984 ante escribano Juan Antonio Guerchi. — 3) GAELIS S. A. — 4) Soler 4439, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficia vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones o cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propias o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) El capital es de $a 100.000. 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Jorge Roberto Mammone; Vicepresidenta: Martha Irene Donaire Romero; Síndico titular: Pablo Ballan; Síndico suplente: Sergio Juan Tchabrassian. — 8) Representación a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$a 544 — Nº 93.291

ILAES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. — 1) Jorge Roberto Mammone, argentino, soltero, comerciante, nacido 0 6 1951, D. N. I. 4.026.733, domiciliado en Cabrera 3034, 4º C, Capital Federal y Martha Irene Donaire Romero, boliviana, soltera, comerciante, nacida 20 10 1953, D. N. I. 92.407.772, domiciliada en Serrano 1493, Capital Federal. — 2) Escritura de 12 3 1984 ante escribano Juan Antonio Guecchi. — 3) ILAES S. A. — 4) Soler 4430, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de prendas de vestir. — Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — 6) El capital es de $a 100.000. — 7) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años; Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Jorge Roberto Mammone; Vicepresidenta: Martha Irene Donaire Romero; Síndico titular: Pablo Balian; Síndico suplente: Sergio Juan Tchabrassian — 8) Representación a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — 10) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$a 459 — Nº 93.223

MAROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 3 83, y escritura de fecha 14 12 83, modificó los arts. 3º y 4º. 3) La importación, exportación, comercialización de automotores y rodados en general, sus partes, componentes, repuestos, accesorios y herramientas para los mismos. La reparación y servicio de mantenimiento de ellos. La realización de negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Podrá dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, alquiler de bienes raíces, construcción de obras públicas y privadas, por cuenta propia o ajena, financiaciones y administración de propiedades. Representar a firmas o personas, ante otras firmas o personas de plaza, interior o exterior, con la finalidad de promover la radicación de industrias nuevas, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar ante las reparticiones públicas o instituciones privadas, las radicaciones mencionadas, tomar y aceptar mandatos y representaciones en general, tanto del país como del extranjero, representar a terceros en promociones de ventas. Art. 4) Capital Social: Pesos 350.600.000, representados por 350.600.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de $ 1 cada una.

El Presidente.
Nº 493 — Nº 93.327

ENERFON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Orlando César Capalbo, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Azara número 365, piso tercero, departamento "B", de esta Ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.104.816; Orlando Antonio Capalbo, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad; domiciliado en la calle Salcedo número 3115, piso cuarto, departamento "B", de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.086.554 y Rodolfo Capussotti, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Berutti número 216, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.310.721. 2) ENERFON S.A. 3) Montevideo 581, 6º H, Capital Federal. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en todo el territorio de la República tanto a sectores públicos como privados los siguientes actividades: Servicios técnicos: Prestación de servicios de consultorías, asesoramientos y demás servicios en las áreas de: 1) Las telecomunicaciones la electrónica y aquellas a las cuales las telecomunicaciones, la electrónica y aquellas a las cuales las telecomunicaciones la electrónica y aquellas a las cuales las telecomunicaciones, se encuentren relacionadas; 2) Las computadoras electrónicas; 3) La energía y la electricidad y todo lo relaáreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender a) estudios de factibilidades; b) proyección de sistemas; c) investigación de problemas técnicos y d) provisión de sistemas de computadoras, de telecomunicaciones y de energía; e) instalaciones de todo tipo de equipos de computadoras telecomunicaciones, energía y electricidad; f) mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad y g) instalación y mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollo en cualquiera de los puntos indicados. Se deja constancia que todo asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, en caso de tratarse de profesión reglamentada. Industrial: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de telecomunicaciones, electrónica, computadoras de energía y electricidad y todo aquello relacionado con los anteriores. Comercial: Relacionados con los objetos sociales expuestos pudiendo actuar como importadores y exportadores. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $a 700.000. 6) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Orlando César Capalbo. Vicepresidente: Rodolfo Capussotti. Vocal titular: Orlando Antonio Capalbo. Síndico titular: Dr. Jorge Alberto Longo. Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Gu sado.

El Presidente.
$a 748 — Nº 93.227

CONSTRUCTORA LIHUE

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Se comunica a los señores Accionistas que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1983 se modificaron los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos sociales los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina CONSTRUCTORA LIHUE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El Capital social es de $a 14.100.000 representado por 14.100.000 de acciones de valor nominal $a 1. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Artículo noveno: Los directores deberán prestar la siguiente garantía $a 1.000, cada uno, que deberán depositar en la administración de la sociedad y le serán reintegrados una vez finalizados los mandatos.

El Presidente.
$a 2?9 — Nº 93.230

AGADIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 27 2 84, elevada a escritura pública Nº 83 del 16 3 84, por ante el Escribano Rodolfo Sylveyra, AGADIR SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo 10º de sus estatutos, quedando redactado así: Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgare conveniente. El Directorio no podrá disponer la emisión de acciones, modificar el estatuto, vender, hipotecar o gravar de cualquier forma bienes inmuebles de la Sociedad o arrendarlos por más de un año, incurrir en deudas de cualquier clase, otorgar garantías, fusionarse con otras sociedades o entrar en liquidación, actos que quedan expresamente reservados a la Asamblea de Accionistas. La representación de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

La Apoderada.
$a 340 — Nº 93.248

ACLARACION

ALDO CARUSO & COMPAÑIA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el nombre de la Sociedad es el de ALDO CARUSO & COMPAÑIA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, y no el que por error se publicó en el aviso de fecha 10 2 1984, s Recibo Nº 88.685, y que el Directorio por Escritura del 19 3 1984, constituido de uno a 5 miembros titulares y el número de suplentes que se designen, queda en la siguiente forma: Presidente: Aldo José Caruso; Vicepresidente: Walter Aldo Caruso; Directoras suplentes: Lydia Amanda Salaberry y Gabriela Lydia Caruso.

El Autorizado.
$a 96 e. 27 3 Nº 93.377 v. 27 3 84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DUNN HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 335 Capital Federal, hace saber que por escritura de fecha 1º de noviembre de 1983, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal D. Carlos María de Nevares, la socia solidaria Da. Catalina María Nothwanger de Dunn (argentina, viuda de sus primeras nupcias de D. Guillermo Douglas Dunn, mayor de edad, rentista L.C. Nº 2.220.704) cedió la totalidad de su capital solidario en la sociedad a D. Ronald Carr Dunn (argentino, casado en primeras nupcias con Amy Guillermina Cadmus, mayor de edad, hacendado L.E. Nº 5.739.938).

El Apoderado.
$a 187 — Nº 92.984

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DATOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Escritura Nº 232 de fecha 9 de diciembre de 1983. 1) Roberto Alcides Armanini, argentino, nacido el 7 de agosto de 1948, L. E. Nº 4.693.603, licenciado en administración. Domiciliado en Azcuénaga 1450, 4º A, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; María Magdalena Pitterle de Armanini, argentina, nacida el 23 de agosto de 1949, L. C. Nº 5.968.342, arquitecta. Domiciliada en Azcuénaga 1450, 4º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) 9 de diciembre de 1983. — 3) DATOGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Callao 66, 7º B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación de servicios de procesamiento de información en computadoras propias o de terceros, asesoramiento de empresas en su administración y dirección, capacitación de personal en computación y/o administración comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y/o consignación de artículos y todo tipo de materiales afines a las actividades enumeradas anteriormente, elaboración de programas y/o sistemas para computadora o cualquier otro medio de procesamiento de información. — 6) Duración: Treinta años. — 7) Capital Social: $a 20.000. — 8) Gerentes: Roberto Alcides Armanini y María Magdalena Pitterle de Armanini. — 9) Representación Legal: Roberto Alcides Armanini y María Magdalena Pitterle de Armanini. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 301 — Nº 93.010

EXCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Enrique Bayne, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nro. 4.637.032, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2185, Olivos, provincia de Buenos Aires y Hugo Bruno Giomi, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nro. 4.603.959, comerciante, domiciliado en Italia 3233, Florida, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EXCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución: 7 de julio de 1983. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de productos agro industriales. — Capital: $a 5.000 dividido en cien cuotas de $a 50 cada una suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios Carlos Enrique Bayne 50 cuotas equivalentes a $a 2.500 y Hugo Bruno Giomi 50 cuotas equivalentes a $a 2.500 e integrado totalmente en bienes que se consignan en inventario balance que es suscripto por separado por los socios cuyos valores han sido establecidos conforme facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan costos y responden a su cantidad y calidad (conf. Ley Nº 19.550). — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social, quienes actuarán en calidad de gerentes. La firma sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Lima 265, piso 2º, oficina 7, Capital Federal.

El Abogado.
$a 476 — Nº 92.803

EDITORIAL LA REFORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de marzo de 1984, Guillermo Newbery Greve, soltero, nacido el 16 3 1949, domiciliado en Beruti 2446, P.B., D.N.I. número 11.773.049; Julio C. Tcado, soltero, nacido el 8 3 1962, domiciliado en Paraguay 1327, 5º, D.N.I. Nº 14.038.017; Jorge A. Garau, casado, nacido el 8 11 1958, domiciliado en Guido 1333 (R. Mejía), D.N.I. Nº 12.780.633; Edgardo Orellana, soltero, nacido el 9 12 1931, domiciliado en Tucumán 2691, 3º B, C. I. Nº 9.035.539; todos argentinos y comerciantes; Pedro Porro, argentino, soltero, nacido el 5 11 1957, actuario, domiciliado en Delgado 938, P.B., D.N.I. Nº 12.883.931, formaron EDITORIAL LA REFORMA S.R.L., con duración de 99 años. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la edición, impresión, compaginación, compra, venta, consignación, intermediación, exportación o importación de libros, revistas, folletos, periódicos diarios, semanales, quincenales, mensuales o bimestrales y material gráfico vinculado con las actividades científicas, técnicas, tecnológicas, educativas y de actualidad. El capital es de $a 6.000 (seis mil pesos argentinos), dividido a razón del 20 % para cada socio. Se designan Gerentes a todos los socios, se establece el cierre el 31 de diciembre y el domicilio legal es Tucumán 2331, 3º B.

El Socio Gerente.
$a 309 — Nº 93.012

ALDIFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio de cesión de cuotas sociales. 1) Carlos Rubén Albiero cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 15.000 cuotas, a su valor nominal de un peso argentino cada una, al señor Ricardo Piedras, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 9 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.605.033, domiciliado en Moreto 1078, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 30 de diciembre de 1983. — 3) Razón Social: ALDIFRAN S. R. L. — 4) El señor Piedras es designado gerente.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 93.041

CAVA Y WIESNER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: I) Socios: Martín Cava, argentino, casado, comerciante, 64 años, con Cédula de Identidad Nº 1.936.866, domiciliado en Carabobo 73, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal; José Alberto Saumench, argentino, casado, comerciante, 31 años, con Cédula de Identidad Nº 6.559.342, domiciliado en Cachimayo 250, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal; Heriberto Erico Wiesner, argentino, casado, industrial, 47 años, con Cédula de Identidad número 2.550.115, domiciliado en R. Gutiérrez 2571, de Martínez, Pcia. Buenos Aires, e Ingrid Catalina Mammes de Wiesner, argentina, casada, industrial, 42 años, con Libreta Cívica Nº 4.091.667, domiciliada en R. Gutiérrez 2571, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — II) Denominación: CAVA Y WIESNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de agosto de 1983 y complementario del 30 de diciembre de 1983. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de planchas de impresión para offset y de materiales fotosensibles; la fabricación y venta de productos auxiliares para planchas presensibilizadas y la fabricación y venta de equipos y maquinarias para el procesamiento de planchas de impresión para offset. — VI) Plazo de Duración: 5 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital: $a 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una. Suscripto totalmente e integrado en un cincuenta por ciento. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios del grupo 1, integrado por don Martín Cava y don José Alberto Saumench, juntamente con uno cualesquiera de los socios del grupo 2, integrado por don Heriberto Erico Wiesner y doña Ingrid Catalina Mammes de Wiesner.

La Escribana.
$a 510 — Nº 93.023

METALES AMERICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura del 9 de enero del corriente año, pasada ante la escribana de esta Capital, doña Adriana Cecilia Franchini, al Folio 32 del Registro Nº 434 a su cargo, la totalidad de los integrantes de METALES AMERICA S. R. L. procedieron a redactar nuevamente la cláusula cuarta, modificada por escritura de fecha 21 de octubre de 1982, en razón de haberse consignado erróneamente el aporte de uno de los socios, la que definitivamente queda así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de dieciséis mil cuatrocientos pesos argentinos, dividido en mil seiscientas cuarenta cuotas de diez pesos argentinos cada una, que los socios tienen totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Don Sixto Vecchio, setecientas cuotas o sea siete mil pesos argentinos; don Rodolfo Mario Llusa, quinientas cuotas, o sea cinco mil pesos argentinos, y don Humberto Manuel Picasarri, cuatrocientas cuarenta cuotas, o sea cuatro mil cuatrocientos pesos argentinos."

La Escribana.
$a 239 — Nº 93.024

EL TREBOLITO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Andrés Otero, de 66 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. de I. Nº 1.623.935, P. F.; Rubén Enrique Otero, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. de I. Nº 5.616.780 P. F.; Eduardo Vicente Otero, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. de I. Nº 5.616.779 P. F., todos domiciliados en la calle Defensa 1161, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha: Constituída el 13 de mayo de 1983, por instrumento privado. — 3) Nombre de la Sociedad: EL TREBOLITO S. R. L. — 4) Domicilios: Legal: en la calle La Fronda 1614, de la Capital Federal; Comercial: en la calle Fasola 310, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como también cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) Duración: Cincuenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos seiscientos. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en forma indistinta, revistiendo el cargo de socios gerentes y con uso indistinto de la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 321 — Nº 93.025

PAUBE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Justo Angel Diez, argentino, soltero, nacido el 14|11|1939, comerciante, D. N. I. Nº 4.302.323, domiciliado en Constitución 4217, Capital Federal; y Juan Barceló, español, casado, nacido el 9|4|1950, comerciante, C. I. Nº 9.992.243 Policía Federal, domiciliado en Asamblea 1842, Capital Federal. — 2º) Contrato modelo del 28|2|1984. — 3º) PAUBE S. R. L. — 4º) Domicilio: Pasteur 274, subsuelo, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar y fabricar artículos de cuero y todo tipo de calzados. Elaboración y transformación de fibras, hilados y tejidos y la confección de prendas para vestir. — Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación y mandatos. — Financieras: Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. — 6º) La duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 50.000. — 8º) Gerentes: Justo Angel Diez y Juan Barceló. — 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. 10) Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 510 — Nº 92.942

CALZADOS ZELARRAYAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del veintitrés de febrero de 1984, el señor Gregorio Kiologian, cede, vende y transfiere al señor Luis Carmelo Arena, sus 20.000 cuotas de capital que tenía en CALZADOS ZELARRAYAN S. R. L. y el señor Kevork Kaplanian también transfiere sus 20.000 cuotas de esa misma sociedad a favor del señor Luis Carmelo Arena y la señora Beatriz Fátima Arena de Panosian cede, vende y transfiere a este mismo señor 8.000 cuotas. — Asimismo los cesionarios resuelven fijar nuevo domicilio legal en la calle Bolivia 35, piso 3º, departamento "B", Capital Federal, según expresa la cláusula sexta del contrato de transferencia quedando modificada en consecuencia la primera del contrato original. Además se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, quedando redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos), dividido en 60.000 cuotas de $a 1 cada una que los socios suscriben así: 48.000 cuotas o sea la suma de cuarenta y ocho mil pesos argentinos para el socio señor Luis Carmelo Arena y las restantes 12.000 cuotas o sea la suma de doce mil pesos argentinos, para la socia señora Beatriz Fátima Arena de Panosian. — Quinta: La dirección y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios mediante la firma de cualesquiera de ellos en cualquier acto que obligan a la sociedad, los dos asumen el carácter de socios gerentes representando a la sociedad ampliamente y la obligan en todos los actos que hacen al objeto social, tal como indica el artículo cincuenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Subsisten además todos los actos que mencionan dicha cláusula en los párrafos subsiguientes. El socio señor Luis Carmelo Arena es argentino, de 37 años de edad, de profesión industrial, separado de hecho, con domicilio en la calle Bolivia 35, 3º piso, departamento "B", de la Capital Federal, C. I. Nº 4.781.915. Policía Federal.

El Autorizado.
$a 527 — Nº 92.945

EMSE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura 341. Folio 755, 27|12|83, Registro 347, Esc. J. A. Panullo, incorporó como socio a Miguel Alberto Boni, argentino, casado, comerciante, 4|12|50, L.E. Nº 8.444.434, B. Matienzo 1831, Capital, modificando su contrato social en las cláusulas 2) duración 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Fabricación y venta de substancias venenosas para la destrucción de insectos y animales dañinos, y la fumigación en todos sus tipos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Podrá ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos comerciales en general. Producir, fabricar o elaborar bienes partiendo de cualquier materia prima, sea propia o arrendada por sistemas de regalía. Aportar capitales y/o participar en empresas y/o sociedades existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Podrá realizar préstamos de dinero con o sin garantía, hipotecas, prendas y otros derechos reales, así como la administración y negociación de títulos, acciones, debentures u otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Ser titular de marcas de fábrica y patentes de invención las que podrá adquirir y transferir. Recibir, aceptar, comprar, registrar y vender marcas y enseñas comerciales, industriales, intelectuales y artísticas. Adquirir el dominio o la propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dentro y fuera del país, ya sean en compra, permuta o cesión o por cualquier otro título o causa con facultades para venderlos con o sin garantías reales o de cualquier forma enjenarlos. Celebrar contratos de cualquier índole o causa públicos o privados, pudiendo renovarlos, modificarlos y pagar o cobrar arriendos u otros derechos por tales conceptos. Realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras, tomar dinero en préstamo en los bancos oficiales o privados u otras instituciones de crédito. — Comprar y vender al por mayor y al por menor en todos los casos. 4) Capital: $a 17.000, 17.000 cuotas de $a 1 c/u. 5) Gerentes: María del Pilar Plaza y Miguel Alberto Boni por 20 años.

El Gerente
$a 578 v. 92.996

PROP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20.12.83 se constituyó la sociedad PROP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Enrique José Litvac, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Ciudad de la Paz 1479, Capital, de 31 años, D.N.I. Nº 10.398.848, y Sergio Federico Litvac, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 3990, Dpto. 6, Capital, de 36 años, D.N.I. Nº 4.559.182. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración (o intermediación en estas operaciones) de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y loteos. Organización y administración de consorcios de propietarios, country clubs y todo tipo de operaciones contempladas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, inclusa subdivisión de propiedades. De Construcción: Ejecución de obras públicas o privadas, industriales o civiles, entre otras: a) hidráulicas, de movimiento de tierras, y desmontes. b) Viales y de pavimentación, entre otras de caminos, calles, aceras, aeródromos. c) Toda clase de trabajos geodésicos, topográficos y de mensuras, geofísicos e hidráulicos, excepto en las materias que, por su índole, han sido reservadas a profesionales con título habilitante por las leyes respectivas. De Servicios: Tramitación de habilitaciones ante los organismos competentes, recepción de avisos, gestión de créditos. Comerciales y Financieras: Comercialización, administración y financiación de todas las actividades que hacen a su objeto inmobiliario y de construcciones y de servicios. Capital: $a 5.000. Domicilio Legal: Congreso 2502, Capital Federal. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 10 ejercicios. Gerentes: Enrique José Litvac y Sergio Federico Litvac.

La Autorizada.
$a 544 — Nº 50.449

TRADER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que a partir del 28 de diciembre de 1982, la sociedad TRADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyó nuevo domicilio social en Laprida 1875, 6º piso, departamento 24, Capital Federal. Reformando el artículo 1º en lo atinente al domicilio social del contrato de sociedad.

Los Socios.
$a 102 — Nº 50.474

CASA MERYN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1984, ha quedado instrumentada la cesión de cuotas que efectúa Judith Karp Hechtenthal de Meryn, a favor de don Jaime Samuel Meryn y consistente en 200 cuotas por la suma total de dos mis pesos argentinos con efecto al 27|7|1983, que posee en la sociedad CASA MERYN S.R.L., modificando la cláusula cuarta con relación a la nueva integración del Capital.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 50.457

CASA MONROE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclara: 1º) Por error se omitió en publicación del 6 de octubre de 1983 consignar edad y profesión de la cesionaria Blanca Olga Gomensoro Rodríguez de Soares Netto: Fecha nacimiento: 27 de agosto de 1952; profesión: Ama de casa. — 2º) Rectificación reforma contrato social: Plazo de Duración: 99 años, a partir de la vigencia originaria del contrato constitutivo.

El Socio Gerente.
$a 170 — Nº 50.459

EME DE O.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que a partir del 28 de diciembre de 1982, la sociedad EME DE O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyó nuevo domicilio social en Avellaneda 1257, Capital Federal. Reformando el artículo 1º en lo atinente al domicilio social del contrato de sociedad.

Los Socios.
$a 102 — Nº 50.475

ATEC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha Constitución: 13 de diciembre de 1983 por Estatuto Modelo. — 2) Socios: Juan Antonio Budzisch, argentino, casado con María Estela Aragón, D.N.I. Nº 11.286.507, técnico, nacido el 5.5.54, domiciliado en Santa María de Oro 3640, Olivos, Buenos Aires, y Marcos Cubas, argentino, casado con Mónica Cristina Centenari, técnico, nacido el 11.10.53, domiciliado en Plaza 2770, piso 3º C, Capital Federal. — 3) Denominación: ATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de mantenimiento de máquinas-herramientas industriales y dispositivos electrónicos; fabricación, comercialización, importación y exportación de dispositivos electrónicos. — 5) Duración: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Dos mil pesos. — 7) Domicilio: Ciudad de la Paz 1691, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — 8) Administración y Representación: Los dos socios con el cargo de Gerentes que se designan en el contrato. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. La administración y representación de los socios es individual y por cinco ejercicios.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 50.408

BE-CE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumneto privado del 20.2.84 se constituyó BE-CE S.R.L. Socios: Beatriz Carmen Verga, argentina, nacida el 10.7.39, soltera, L. C. Nº 3.747.935, comerciante, domiciliada en Avellaneda 2435, 1º E, Capital, y César Francisco Giustozzi, argentino, nacido el 6.9.38, casado, L. E. Nº 4.274.668, comerciante, domiciliado en Remedios 3676, Capital. Duración: 20 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de maderas, sus subproductos y derivados, en sus diversos aspectos y procesos. b) Industriales: Transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, aserrado de la madera y elaboración de juguetes, utensilios para el hogar y sus afines. Capital: $a 20.000. Gerentes: Los dos socios. Mandato: 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Sede Social: Rafaela 4248, departamento 3, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 233 — Nº 50.516

ALMOND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 22.9.83. Socios: Melkon Nazaret Kalfayan, chipriota, divorciado, C. I. Nº 5.688.409, 19|10|36, domiciliado en Larrea 216, Capital; Olga Mercedes Berger, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.602.735, domiciliada en Lamadrid 1627, Bernal Oeste. Denominación: ALMOND S.R.L. Domicilio: Sede Social: Paso 260, Local 33, Capital. Duración: 3 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de artículos de lencería y corsetería, incluyendo el depósito de los artículos terminados y materias primas, y accesorios para dichos artículos. Capital Social: $a 10.000. Administración: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 93.086

MONALPIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber la constitución de Monalpin S.R.L. 1) Datos de los socios: Juan Montero, casado, argentino naturalizado, nacido el 2|5|22, D.N.I. número 7.132.203, domiciliado en Falucho 2643, 5º piso, Dpto. A, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, comerciante; Angel Pinto, casado, italiano, nacido el 15|4|33, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.518.569, domiciliado en General Roca 1735, Mar del Plata, Pdo. Gral Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; Filomena Romano de Pinto, viuda, argentina, nacida el 20|10|33, L. C. número 3.153.993, domiciliada en José Ingenieros 1035, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, comerciante; María Angélica Fynn de Alizalde, viuda, argentina, nacida el 9|2|09, ama de casa, L. C. Nº 0.255.366, domiciliada en La Pampa 1774, 3º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14|11|83. — 3) MONALPIN S.R.L. — 4) Domicilio Social: La Pampa 1774, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Compra y venta de todo tipo de comestibles y en especial de helados. b) Industriales: Elaboración y distribución de todo tipo de comestibles y helados. c) Importación y exportación de toda clase de comestibles y helados. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 50.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 11) 31 de mayo.

La Autorizada.
$a 374 — Nº 93.087

INDUSTRIA CAMISERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 7|3|1983 se constituyó INDUSTRIA CAMISERA S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Salvador Suárez Menéndez, español, soltero, comerciante, 15|1|1947, C. I. número 5.778.358, Venancio Flores 3785, Capital; Raúl Alberto Tronconi, argentino, casado, comerciante, 26|5|1954, D.N.I. Nº 11.371.680, Gascón 1045, 12 B, Capital, y José Ameigeiras, argentino, divorciado, comerciante, 19|3|1928 C. I. número 2.317.791, Pringles 995, 5º 17, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y fabricación de toda clase de prendas de vestir. Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $a 40.000. Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Gerentes: Salvador Suárez Menéndez y Raúl Alberto Tronconi. Mandato: 10 ejercicios. Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 93.099

CLIMATIZADORA XINGU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 28 de febrero de 1984. — Socios: Carlos Alberto Héctor Cazzaniga, argentino, comerciante, casado, de 61 años, con D.N.I. Nº 1.671.971, domiciliado en Avda. Triunvirato 5570, 5º piso, Dto. 16, Capital y Marcelo César Cazzaniga, argentino, comerciante, divorciado, de 31 años, con D.N.I. número 10.479.853, domiciliado en Avda. Triunvirato 5570, 5º piso, Dto. 16, Capital. — Denominación: CLIMATIZADORA XINGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, climatización y representación de frutas, verduras y hortalizas, frescas y o desecadas y en general todo comestible fresco, desecado o envasado. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo del señor Marcelo César Cazzaniga en calidad de gerente por el término de 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Alvarez Thomas 76, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 255 — Nº 93.051

INFORMATICA HUARPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. del 9|2|84 y su complemento del 1º|3|84. — 2) Socios: Juana Josefina Salinas, argentina, domicilio Malabia 2312, 3º B, Capital Federal, ingeniero químico, nacida en San Juan el 20|2|41, L.C. Nº 7.704.453; Eduardo Roque Molina, argentino, domicilio Acevedo 2436, 8º A, Capital Federal, nacido en San Juan el 4|8|84, L.E. número 7.932.185, licenciado en Ingeniería de Sistemas; Luis María Samuel Aróstegui, argentino, ingeniero civil, domicilio Santa Fe 2829, 2º B, Capital Federal, nacido en San Juan el 4|5|25, L.E. número 4.216.807. — 3) Denominación: INFORMATICA HUARPE S.R.L. — 4) Domicilio Social: Malabia 2312, 3º B, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Brindar servicios de sistematización y procesamiento de datos. — 7) Capital Social: Quince mil pesos argentinos. — 8) Representación Legal y Gerencia: La ejercen todos los socios indistintamente. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 306 — Nº 93.113

GOFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 9|12|1983, el Sr. Carlos Osvaldo Gómez, cedió las 10.000 cuotas que posee en GOFER S.R.L., a José Fuks, argentino, soltero, empresario, de 53 años, D.N.I. número 4.800.595, Córdoba 817, 4º, Dpto. 8, Capital Federal. Asimismo se amplió el objeto social: Compra, venta, fabricación y distribución de juntas, guarniciones, empaquetadoras, autopartes para la industria metalúrgica y del automotor. La compra, venta, fabricación, confección, distribución, importación, exportación de hilados, telas prendas, calzados y todo otro artículo de la industria textil, del cuero y de la indumentaria.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 93.100

PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras del 24|5|1982 y del 17|11|1983 los Sres. Enrique Edmundo Mascialino; Eduardo Aníbal Quijano Bisson y Carlos de Rose, cedieron las 3.750 cuotas que poseían en la sociedad a: Jorge Pedro Albín, argentino, divorciado, comerciante, 17|1|1927, L. E. Nº 4.[illegible].743, Av. del Libertador 894, 4º B, Capital; Dionisio Augusto Quesada, argentino, casado, comerciante, 25|8|1922, L. E. Nº 713.819, Junín 1064, 3º, Capital, y Federico Luis Casares, argentino, casado, 17|7|1948, L. E. Nº 5.526.964, Agüero 1995, 3º A, Capital. Asimismo se modificó la cláusula quinta del contrato: Dirección y administración, a cargo del Gerente: Sr. Jorge Pedro Albín.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 93.098

PLAZA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: I) Que por documento privado del 28/3 80 y con efecto retroactivo al 3/1/80, Enrique Sotelo Alfredo Bradford y Beatriz Elena Bradford de Serra venden, ceden y transfieren la totalidad de las 8.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en PLAZA REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio Miguel Eduardo Raldua. — II) a) Que por escritura pública del 18/11/83 Miguel Eduardo Raldua vende cede y transfiere 11.733 cuotas de capital que posee en la referida sociedad a favor de las personas y en las proporciones siguientes: a Eduardo Félix Averbuj, casado, argentino, comerciante, de 45 años, L.E. Nº 4.268.289, domiciliado en Laprida 1225, 3º piso B, Capital; Norberto Masseroni, casado, argentino, comerciante, de 55 años, L.E. Nº 4.779.696 domiciliado en Av. Dardo Rocha 392, Bernal, Bs. As. y Oscar Radames Gómez, argentino, divorciado, comerciante, de 5[illegible] años, L.E. Nº 4.482.796, domiciliado en Rigios 531, 3º piso, Capital, 2.347 cuotas a cada uno y a Jorge Héctor Bellizzi, casado, argentino, comerciante, de 44 años, L.E. Nº 4.289.012, domiciliado en Olavarría 1759 Capital y Luis Mario Blanco argentino divorciado, de 45 años, L.E. Nº 4.263.898, contador público, domiciliado en [illegible] 1056, Capital, 2.346 cuotas a cada uno y b) Que por el mismo instrumento Silvia Gladys Medina de Raldua y María Antonieta Clotilde Rouquaud de Campolongo o Rouquand de Campolongo venden, ceden y transfieren la totalidad de las 1.600 cuotas de capital que en conjunto poseen en la aludida sociedad a favor de los mismos cesionarios indicados en el punto a) anterior los que las adquieren a razón de 320 cuotas cada uno. Que por último los únicos y actuales integrantes de la sociedad, deciden aumentar el capital social reformando al efecto el respectivo artículo del contrato. — Modificación: Capital Social: $a 162, dividido en 16.200 cuotas de $a 0,01 v/n. c/u., suscriptas por los socios M.E. Raldua; E. F. Averbuj; N. Masseroni; O. R. Gómez; J. H. Bellizzi y L. M. Blanco a razón de 2.700 cuotas cada uno.

Los Socios.
$a 578 — Nº 50.544

RAPI-LAV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 21/11/83, Jorge Rubén Marino y Alberto Gerez ceden, venden y transfieren 50 cuotas de capital cada uno, del total que poseen en RAPI-LAV S.R.L., a favor de su consocio Carlos Eduardo Durand. Que por el mismo acto, los socios reforman el Art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1, v/n. c/u., así suscriptas: Jorge Rubén Marino y Alberto Gerez, 900 cuotas cada uno y Carlos Eduardo Durand 200 cuotas.

Los Socios.
$a 153 — Nº 50.531

CELOPAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras de fechas 9.11.76 y 23|12.83, otorgadas ante los escribanos de esta Ciudad, Claudio A. Scarano y Alvaro J. Leiguarda, respectivamente, se modificó el contrato social, de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad corresponde a la socia, doña Sofía Miniotis de Tzicas, quien actuará en calidad de gerente y tendrá el uso de la firma social. En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de la socia gerente, quien actuará en calidad de liquidadora.

El Escribano.
$a 204 — Nº 93.239

MI-KA-SIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 9|3|1984 los socios de MI-KA-SIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad, resuelven la reconducción de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 (art. 95), fijándose como nuevo plazo de duración el 1º de abril de 1988.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 93.289

ELEWA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado de fecha 16 de febrero de 1984. — 1) Socios: Julio José Ledesma Padilla, argentino, ingeniero, casado, nacido el 21/8/32, C.I. (P.F.) número 2.631.827, con domicilio en Vidt 1965, Capital; Enrique León Waisberg, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/2/36, C.I. (P.F.) Nº 3.511.483, con domicilio en Saavedra 63, La Falda, Córdoba. — 2) Fecha de Constitución: 16/2/84. — 3) Denominación: ELEWA S.R.L. — 4) Domicilio: Sarmiento 1183, 1º piso, Of 5, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, en sociedad, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación y representación de toda clase de relojes, cajas musicales, artículos electrónicos, electrodomésticos, electromecánicos y todo tipo de artículos para el hogar. Sus partes, componentes, repuestos, accesorios, materiales, instrumental, y herramientas para su calibrado y mantenimiento relacionados directamente con el objeto inclusive pilas y baterías para relojes electrónicos; b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad, c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes incluso la de Propiedad Horizontal 13.512, incluyendo la intermediación en los contratos y operaciones referidas a inmuebles, tales como compra, venta locación y todo otra en que una o ambas partes deleguen las gestiones; d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otro derecho real y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Financiación de las operaciones de venta detalladas en el apartado a). Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6) Plazo de Duración: 10 años. — 7) Capital Social: $a 20.000. — 8) Administración y representación legal en forma individual e indistinta por los Socios Gerentes Julio José Ledesma Padilla y Enrique León Waisberg. — 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 833 — Nº 93.16[illegible]

PROPULSORA DE CEREALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: "PROPULSORA DE CEREALES S.R.L.". — Domicilio: Pereyra Lucena 2552, piso 3º, depto. B, de la Capital Federal. — Socios: Jorge Aníbal Maggi (L.E. Nº 4.937.311). Raúl Jorge Maggi (D.N.I. Nº 4.231.950). Nacionalidad: Argentinos. Sociedad constituida de acuerdo al Contrato Modelo ley 19.550. — Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra venta, consignación, distribución, importación, exportación e industrialización de cereales o subproductos vegetales o animales, agroquímicos, suplementos minerales, alimentos balanceados o insumos para los mismos, destinados al reino animal y todo lo relacionado con dicha explotación. — Capital Social: $a 20.000. Suscripto por partes iguales e integrado 25% cada uno en efectivo. Administración: Por los socios, en forma indistinta, de acuerdo a la ley. — Fecha de cierre del balance anual: 28 de febrero de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 93.17[illegible]

BELLBLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 5[illegible]/1/84, Eduardo Raúl Escudero, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en el capital de BELLBLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que representan el 50 por ciento del mismo, a favor de Antonio Jorge Lindl, alemán, casado, comerciante, nacido el 17/1/12, C.I. Nº 1.590.601, domiciliado en Catedral de Buenos Aires 704, Ing. Pablo Nogues, provincia de Bs. As. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula 5º del contrato. — Modificación: Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Alejandro Lindl y Antonio Jorge Lindl, quienes con el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Los Socios.
$a 221 — Nº 50.62[illegible]

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO INFANTIL CORIAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30 de diciembre de 1983, se reunen los señores Alfredo Néstor Jerusalinsky, argentino, nacido el 28|2|43, casado en primeras nupcias con Zulema Angelas García Yañez, licenciado en psicología, C.I. Nº 4.780.161, domiciliado en la calle Cangallo 3905, 1º B, Capital Federal; Elsa Hilda Coriat, argentina, nacida el 18 10 46, divorciada de susprimeras nupcias con Horacio Pedro Presta según sentencia judicial firme, licenciada en psicología, C.I. número 5.092.447, domiciliada en la calle Nicolás Avellaneda 760, de San Isidro; Haydee Liliana Coriat de Elbuszyc, argentina, nacida el 14|11|52, casada en primeras nupcias con Jaime E. Elbuszyc, especialista en estimulación temprana, con D.N.I. Nº 10.723.029, domiciliada en la calle Pozos 272, 7º A, Capital Federal; Carlos Eduardo Tkach, argentino, nacido el 1C 1 50, casado en primeras nupcias con Evelina D. Levy, licenciado en psicología, con C.I. 5.939.216, domiciliado en la calle Juramento 3185, 4º A, Capital Federal; Owen Herbert Foster, argentino, nacido el 25|7|35, casado en primeras nupcias con Nilda Esther M. López, con D.N.I. Nº 4.159.660, médico, domiciliado en la calle Eduardo Séptimo 1662, Hurlingham; Stella Maris Nieves Caniza de Paez, argentina, nacida el 24| 1|45, casada en primeras nupcias con Antonio L. Paez, con C.I. Nº 3.345.855, profesora de deficientes de oído, voz, palabra, domiciliada en la calle Tres Arroyos 1389, 1º Capital Federal; y Jorge Garbarz, argentino, nacido el 23|4|43, casado en primeras nupcias con Mirta A. Kuperman, C.I. Nº 4.784.477, kinesiólogo, domiciliado en la calle Olaya 1244, P.B. D, Capital Federal; realizan este acto para modificar el contrato de la sociedad que componen, denominada DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO INFANTIL CORIAT S.R.L., en los artículos 1º y 5º quedando respectivamente redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina Diagnóstico y Tratamiento de los Problemas del Desarrollo Infantil Coriat S.R.L. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudadde Buenos Aires, estableciendo su sede en la calle Estado de Israel 4243|47. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya quedan envestidos del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones y obligarán a la sociedad de la siguiente manera: mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los siguientes socios-gerentes: Sres. Carlos E. Tkach, Stella M. N. Caniza de Paez, Jorge Garbarz y Alfredo N. Jerusalinsky. De tal forma y en dicho carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los socios deberán designar uno o más profesionales idóneos; debidamente habilitados por las autoridades competentes para ejercer la dirección técnica del establecimiento.

La Socia Gerente.

$a 901 — Nº 93.137

PAX TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 19 de enero de 1984, número 39, se produce en PAX TURISMO S.R.L. — 1) Sus únicos socios Jorge Pablo Sohn y Marta Lidia Minkin de Sohn, ceden a Libe Epstein de Bule, divorciada, argentina, L.C. Nº 3.083.785, 52 años, empleada, Corrientes 4057, piso 12, E, Capital Federal y de Jonas Lew, casado, argentino, C.I. Nº 2.115.434, 59 años, contador, Cánning 125, piso 2º A, Capital Federal, la totalidad de las 4.000 cuotas de la sociedad; el capital social de pesos argentinos 40 pertenece a Libe Epstein de Bule y Jonas Lew, por partes iguales; ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de firma social individual.

El Apoderado.

$a 187 — Nº 80.538

ACLARACION

CONDUMAT

S.R.L.

Se hace saber que el documento de identidad del socio gerente José Manuel Piñeiro es Cédula de Identidad número 4.830.082 de la Policía Federal. La presente publicación es ampliatoria de la efectuada bajo recibo Nº 92.561 el día 19 de marzo de 1984.

El socio Gerente.

$a 85 e. 27|3 Nº 93.437 v. 27|3|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO RAMON ZAMPAGLIONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 120 e. 27|3 Nº 50.316 v. 29|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3 84 al 26|3 84.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL CAYETANA BRIGADA o BRIGADA DE MONTAGNOLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 120 e. 27|3 Nº 50.130 v. 29|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|3 al 21|3|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ABELARDO GARCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — José María Irigaray, secretario.

$a 120 e. 27|3 Nº 48.459 v. 29|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|2| al 16|2|84.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría N: 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAPIA FRANCISCA MOYANO DE SAN MARTIN o FRANCISCA MOYANO DE SAN MARTIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 120 e. 27|3 Nº 89.030 v. 29|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|2 al 17|2|84.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, con asiento en la calle Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezcan RAFAEL KOHON y DAVID KOHAN, a tomar intervención que les corresponde en autos: "Cambeiro, Héctor E. y otra c|Kohon, Rafael y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 216 e. 27|3 Nº 50.625 v. 28|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña SEGUNDA BLANCA ROSNATI DE ARMANDO, para que comparezca en los autos: "Lupidio, Juan Carlos c|Rosnati de Armando, Segunda Blanca s|Escrituración", dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 192 e. 27|3 Nº 93.476 v. 28|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ordenó: la cancelación del dep. a plazo fijo transferible Nro. 54.242, emitido con fecha 25|1|1984, con vencimiento 24 2 1984, por el Banco Vicente López, Suc. Medrano, con domicilio en Medrano 66 de esta ciudad, a nombre de DE DIONIGI NIDIA y|o VAZQUEZ DE DE DIONIGI CARMEN, por la cantidad de $a 5.201,58. Domiciliadas las suscriptas en Rivadavia 3991, piso 11, "76", Capital, a los fines previstos por el art. 89 del D. L. 5.965 63 publíquese edictos por 5 días, a aparecer uno cada 5 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 120 e. 27|3 Nº 49.822 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a EDUARDO N. HIRSCH, EDGARDO BTESH y ADELA HAZAN DE BTESH, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Caja de Crédito Versailles Coop. Ltda. c|Hirsch, Eduardo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 240 e. 27|3 Nº 50.657 v. 28|3|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica a SILVIA MARCELA DI BONA que en autos: "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera c|Di Bona, Silvia M. s|Ejecutivo", se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, octubre 24 de 1983. ... publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en 'El Accionista", citando a la demandada Silvia Marcela Di Bona para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. ... Firmado: Atilio Carlos González, Juez."

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 156 e. 27|3 Nº 93.438 v. 27|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|Quiebra", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos (Art. 214 Ley 19.551). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, Secretario.

$a 168 e. 27|3 Nº 93.498 v. 28|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "MOISES CAMINETSKI Y CIA. s|Quiebra", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 144 e. 27|3 Nº 93.496 v. 28|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días en autos: "MANZO, DELMA s|Cancelación de Certif.", la cancelación de los Certificados a plazo fijo nominativos transferibles del Banco de Leaton Nros. 009591 y 515921, de pesos 8.000.000 y pesos 26.000.000 respectivamente, a nombre de de Tula Ernestina Antonia Rizzi y|o Delma María Manzo. Publíquese en forma alternativa día por medio por el término de 15 días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 96 e. 27|3 Nº 50.607 v. 27|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a D. JORGE OSCAR DOMINGUEZ para que se presente a estar a derecho en autos: "Eppenstein, Jorge Alberto c|Domínguez, Jorge O. s|Ejecutivo", dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 84 e. 27|3 Nº 93.382 v. 27|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO ADOLFO MAXIMO SCHLUSSELBLUM PHOL, Matrícula Nº 4.063.535, a fin de que concurra a reconocer firmas bajo apercibimiento del Art. 526 C.P.C.C. en autos Compañía Financiera Corfar S. A. c|Schlusselblum Phol, Ricardo Adolfo Máximo s|Prepara Vía Ejecutiva, Expte. Nº 50.385, bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. Publíquese por dos días. — Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Juez.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — $a 264 e. 27|3 Nº 50.662 v. 28|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo Dra. Nelly Rosa Fernández, cita por 10 días a NESTOR PEREZ y a ANIBAL DOLCINI para que comparezcan en los autos: Martín Amato y Cía. S. A. c|Pérez Néstor y Otro s|Sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 216 e. 27|3 Nº 93.433 v. 23|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos ORGANIZACION DE LA PAZ (Sociedad de hecho) s|Quiebra, síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730, piso 5º, de esta Capital, que con fecha 9 de noviembre de 1983 se hizo extensiva dicha quiebra respecto de los socios de la fallida señores Mónica Ferrer, Carlos Alberto Cassini, Carlos Alberto Iturri, Hugo Pedro Castro y Néstor Oscar Maruzza; los acreedores de los socios mencionados anteriormente, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1984. En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 28 de marzo de 1984 y fíjase en su reemplazo la del día 27 de junio de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 27|3 Nº 216 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|2|84 al 22|2|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 17, Secretaría Nº 33, cita a NATURA S. A. a estar a derecho en los autos Banco Avellaneda S. A. c|Matienzo Erne y Otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.824, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 72 e. 27|3 Nº 93.386 v. 27|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s|Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0763899, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12 83 que se autorizará su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernández, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.467 v. 17|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, con asiento en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita a estar a derecho a la demandada CLAUDIA MARCHESI, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos: Banco de la Nación Argentina c|Marchesi, Claudia y Otro s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 108 e. 27|3 Nº 93.391 v. 27|3|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a los demandados HUGO EDUARDO TAPIA y ALCIRA JUANA GERONIMO DE TAPIA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos Banco de la Nación Argentina c/Oliva, Luis Jaime y Otros s/Ejecutivo. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1984... Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero... Fdo.: Roberto R. Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$a 168 e. 27|3 Nº 93.392 v. 27|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: Tsai Jong-Der s/nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 7 de marzo de 1984 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JONG-DER TSAI, C. I. — D. N. I. Nº 10.813.557 y domiciliado en Juan A. García 1991, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|3 Nº 1.024 v. 27|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: Yu Lih-Hwa s/nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 7 de marzo de 1984 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LIH-HWA YU, C. I. — D. N. I. Nro. 10.813.556 y domiciliado en Juan A. García 1991, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|3 Nº 1.025 v. 27|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos caratulados: UNILEVER PLC c/TSU COSMETICOS S. R. L. s/ Ret. Opos. Reg. de Marca SU, acta Nro. 1.297.238, clase 3ª, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. Autos y Vistos: No habiendo contestado la demanda dentro del término de ley, no obstante estará debidamente notificada según constancia de Fs. 22 Vta., atento lo dispuesto por el art. 59 del C. P. C. C., resuelvo declararla rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese. — José A. Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a 360 e. 27|3 Nº 50.615 v. 28|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, con asiento en Paraná 386, piso 4º, Capital Federal, cita a estar a derecho a OSCAR JONSEN y MARIA NELIDA AMATO de JONSEN, por cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 145 y siguientes, y art. 531, inc. 2, C. P. C. C.) para que lo represente en autos: Banco de la Nación Argentina c/Mazza, Norma y Otros s/Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 120 e. 27|3 Nº 93.397 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal (Paraná 386, Capital), cita a los codemandados JORGE BOTTAZZI y FRANCISCA RITA OLGUIN DE BOTTAZZI a fin de que dentro de los 5 días comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente se las tendrán por reconocidas (Art. 526 del C. P. C. C.) en autos Banco de la Nación Argentina c/Cerámica Huemul S. R. L. s/Ejecutivo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 144 e. 27|3 Nº 93.396 v. 27|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, cita a estar a derecho a la demandada METAL-TEC S.R.L. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente en lo sucesivo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Gallardo, Manuel Alfredo y otros s/ejecutivo".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$a 108 e. 27|3 Nº 93.395 v. 27|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HOOVER GUTEMBERG HUNDEWADT ESTEVES. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|3 Nº 1.026 v. 27|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE AMEIGIDE con el beneficio de la Ley Nº 18.957, artículo 2º. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 27|3 Nº 1.027 v. 27|3|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal (Paraná 386, piso 2º), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Belfortti, José María s/ejecutivo", cita al ejecutado JOSE MARIA BELFORTTI, a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 108 e. 27|3 Nº 93.394 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado ALDO AVERAME, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Esangui de Averame, Aldo y otros s/ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aiers, 27 de diciembre de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 108 e. 27|3 Nº 93.389 v. 27|3|84

Juzgado Civil y Comercial Federal Nro. 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha de diciembre de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: HUDES MARMEL, C. I. Nº 3.828.178 Policía Federal, domiciliado en Chivilcoy 459, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27|3 Nº 1.028 v. 27|3|84

Juzgado Civil y Comercial Federal Nro. 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 14 de marzo de 1984 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GARCIA CORREA JOSE PABLO, C. I. Nº 11.351.328 Policía Federal, domiciliado en Uriburu 1478, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nro. 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27|3 Nº 1.029 v. 27|3|84

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PABLO SPANO, sin pérdida de la italiana de origen. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.030 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a MARIA CONCEPCION BOVEDA PAREDES — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nro. 21.795).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.031 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANTONIO LEONARDO PALUMBO. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.032 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA MAGDALENA ALBERTOS y BLANQUER, sin pérdida de la española de origen. — Publíquese por un día (art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.033 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GOUR HARI GHOSH. Publíquese por un día (art. 22, Ley Nro. 21.795).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.034 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HUEI JENG LIU. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.035 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina, sin pérdida de la española de origen, a BASILISA JIMENEZ MARTIN. Publíquese por un día (art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.036 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha otorgado la nacionalidad argentina a SZU HSIANG LUAN. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.037 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a I CHUN YEH. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 29 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.038 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JEN YEN CHIEN. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 9 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.039 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a REBECA ROJLIN. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 9 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.040 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BI TAO TSAI. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795.

Secretaría, 9 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.041 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YING CHANG. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 7 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.042 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BERKO BERENSZTEIN. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 6 de marzo de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.043 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CHAO HSU WANG. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 24 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.044 v. 27|3|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIO JORGE DOLDAN. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Secretaría, 23 de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

e. 27|3 Nº 1.045 v. 27|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 13, sito en Uruguay Nº 714, E. P., Capital Federal, notifica al Señor Carlos Vicente Signorelli, que en los autos caratulados: "MIGOTTI STELLA MARIS c/SIGNORELLI CARLOS VICENTE s/daños y perjuicios" la parte dispositiva de la sentencia dictada el 30 de setiembre de 1983, dice: Buenos Aires, setiembre 30 de 1983... Fallo: I. Desestimando la defensa opuesta por la aseguradora citada en garantía en el cap. 1 de fs. 66, con costas (conf. art. 68 del Cód. Procesal). A tal efecto regúlanse los honorarios de la representación letrada de la actora en la suma total y conjunta de ochocientos veintitrés pesos argentinos y los de la representación letrada de dicha aseguradora en la misma suma total y conjunta de ochocientos veintitrés pesos argentinos, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 6, 7, 8, 9 y concordantes de la Ley Nº 21.839. Regúlanse asimismo los honorarios del perito contador, C.P.N. Eduardo J. Temperley, en la suma de cuatrocientos pesos argentinos, atento el mérito, naturaleza e importancia de su labor profesional desarrollada en autos. — II. Rechazando la demanda interpuesta por Stella Maris Migotti, en costas (Conf. Art. 68 del Cód. Procesal), las que en el caso serán reguladas en oportunidad de denunciarse la situación que el respecto señala el Art. 84 del Cód. Procesal ("mejora de fortuna"), de conformidad con lo resuelto a fs 22 vta. del Beneficio de litigar sin gastos, que obra agregado a estos autos. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívense estas actuaciones.

El presente edicto deberá publicarse en el término de dos días en el Boletín Oficial. Se hace constar a sus efectos que la accionante se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos, Resolución que se encuentra firme.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Carlos R. Degiorgis, Juez Nacional.

e. 27/3 Nº 1.023 v. 28/3/84

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, cita y emplaza a don ABRAHAM JUNGMAN para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Consorcio de Propietarios Finca Calle Remedios de Escalada 151 y 153, de Haedo, Partido de Morón, c/Vera, Norma Noemí y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 192 e. 27|3 Nº 93.345 v. 28|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la segunda Secretaría de Instrucción del autorizante, cita y emplaza por el término de tres días para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al Art. 34 inc. a) de la Ley Nº 20.974 (Expte. 110|84) a SERGIO GABRIEL OSORES, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 12 de marzo de 1984. — Leonidas J. G. Moldes, Secretario.

e. 27/3 Nº 1.022 v. 27/3/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 27|3 - Vence: 29|3 84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	16 3|84	ESTHER CATALINA VENANCIA GRANADO DE QUIROGA	50.548
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	16 3|84	JAIME SOKOLOWICZ	50.566
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	20| 3|84	GOLDA DRAJNER DE HORMAN	50.586
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	20| 3|84	ALBERTO FORTUNATO	50.588
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	6| 3|84	CASILDA EMETRIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	93.183
2	3	M. Helena Giménez Bonet	3|84	EDELMIRA LOPEZ DE VAZQUEZ	50.596
2	3	Horacio Roberto Granero	28| 2|84	ENRIQUE YUJT	93.176
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 3|84	MARCOS CAPLAN	93.170
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16| 3|84	MIGUEL FERNANDO DI PAOLO	93.206
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|10|83	JOSE ANTONIO DA COSTA	50.563
3	6	Alberto Ugarte	13| 3|84	SZTERN MOISES	50.559
4	8	María del Carmen Aguirre	10| 2|84	JOSE SALVADOR MARTINO y NICASIA DE LA FUENTE MARTINO	50.556
4	8	María del Carmen Aguirre	17|10|83	GIMENEZ MANUEL ANDRES	50.555
5	9	Patricia E. Castro	14| 3|84	ARIEL EDUARDO PRATO MURPHY	50.587
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 3|84	JOSE DESALVO	50.585
6	12	Lucas Aon	7| 3|84	FRANCISCO PERLA	50.591
6	12	Lucas Aon	12| 3|84	ALFREDO LORENZO BIERNAT	93.252
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 2|84	ANTONIO ALVAREZ	50.572
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 3|84	JUAN CARLOS PLORUTTI	93.256
8	15	Adolfo María Repetto	14| 3|84	TEODORO TOLEDO	50.557
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 3|84	AMELIA MARIA FLEMATTI o FLEMATTI DE DEL GIOVANNINO y ENEA DEL GIOVANNINO	50.578
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 3|84	SAMUEL LAZARO KATZ y YOLANDA KNILLNIK DE KATZ o KNILLNIK VDA. DE KATZ	50.554
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 3|84	CARLOS JUAN FORN y EUGENIA DOMECO GARCIA DE FORN	93.261
11	21	Julio Campos	21| 2|84	SZUMOUREZ ALBERTO y|o SZUMOWICZ ALBERTO	50.561
12	23	Irene Martínez Alcorta	15| 3|84	MARIA LUISA CARBALLO VDA. DE BACIGALUPO	93.330
12	23	Carlos A. Carranza Casares	29| 2|84	MARIO ARMANDO VIVIANI o MARIO VIVIANI	93.184
12	23	Irene Martínez Alcorta	19| 3|84	RAUL BERNANRDO - JOSE LUIS TREFOGLI; MARIA LUISA TREFOGLI, AMELIA JULIA TREFOGLI; CLOTILDE JUANA TREFOGLI	50.575
12	23	Carlos A. Carranza Casares	24| 2|84	JUANA ROMERO DE PIANO	50.550
12	24	Ezequiel E. Goitía	24| 2|84	ROQUE OSVALDO SANTAGADA	50.549
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|12|83	JOSE ARMANDO CASALE	50.562
13	25	Fernando B. Menéndez	13| 3|84	LUCILO RAFAEL DEL CASTILLO	93.322
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|84	JAIME LERNER	50.579
13	26	María Celia García Zubillaga	14| 3|84	FRANCISCA FERRO DE RIZZO	50.560
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 3|84	ALFREDO JORGE RAVAGNI	50.592
14	27	José Luis Caruso	14| 3|84	PABLO RODRIGUEZ	50.598
17	34	Tristán Bravo	19| 3|84	ORLANDO JUAN CASPIO	50.573
17	34	Tristán Bravo	6| 3|84	JORGE ERNESTO MULLER	50.580
17	34	Tristán Bravo	14| 3|84	FRANCISCO ARES	93.175
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 2|84	MARTHA ESTHER MOORE DE BUCKLEY	93.324
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 3|84	MARIA ANGELA PETROLO	50.184
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 3|84	JUAN JACOBO URMAN	93.290
20	40	Celia Angeles Pérez	9| 3|84	HELVECIA ESTHER PIÑERO DE DONNINI	93.200
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|84	TERESA FRANCISCA MARIA D'ANGIOLILLO DE MAULELLA y EMILIO MAULELLA	50.583
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20| 3|84	JOSE LOPEZ GARCIA o JOSE LOPEZ	50.582
23	45	Ana M. Beneventano	10| 8|83	AMELIA DEL RICCO	50.571
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 2|84	AMILCAR PEREIRA	50.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 2|84	OSCAR ADOLFO OLIVA OTERO	93.383
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 3|84	ARMANDO RUSSO	93.273
24	47	Eduardo A. Collazo	14|11|83	ARDUINO MENCUCCI	50.545
24	47	Eduardo A. Collazo	1| 3|84	MARTA CRISTINA JURE DE FUCCI	93.298
24	47	Eduardo A. Collazo	19| 3|84	ANTONIO GONZALEZ	50.551
24	47	Eduardo A. Collazo	16| 3|84	MARIA FERREIROS DE FEREYRA	93.276
24	48	Rubén H. Malatesta	14| 3|84	ALBERTO HECTOR MARTIN GADDI	50.570
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27| 2|84	JOSE CANDAL	50.568
26	51	Julio César Davolos	13| 3|84	OSCAR ANTONIO SOTO	50.558
26	51	Julio César Davolos	7| 3|84	MARIA ESTHER CANONICO DE CALCAÑO	93.243
27	53	Beatriz Alicia Verón	12| 3|84	NATALIO DE VINCENTI	93.202
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|84	MIGUEL VECCHIO	50.523
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 3|84	SARA MATILDE LERNER DE ARENDAR	50.535
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|10|83	FRANCISCA BUONAMICO y ALFONSO MASI	50.547
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 3|84	LUIS MANUEL DELGADO	50.567
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|83	RUPERTA RODRIGUEZ	50.536
30	59	Santiago González Balcarce	16| 3|84	ANA MARIA SZAFRANKO DE PONCE DE LEON	50.546
30	60	Ester Riesel	20| 3|84	JULIA DE ARMAS DE CENTONZE y FRANCISCO ANTONIO CENTONZE	93.265

e. 27|3 Nº 60 v. 29|3|84

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GUARINO, NORBERTO HUGO PAPPARELLA y ANGELA AVEDIKIAN DE PAPPARELLA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 17.853: "Banco Nación c|Papparella, Norberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Sol" de la localidad de Avellaneda. Conste.

La Plata, 30 de noviembre d e1983
Esther A. Fusi de Raimond, secretaria.
$a 120 e. 27|3 Nº 50.655 v. 27|3|84

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 6, de La Plata, cita por una vez a JORGE VICENTE MEERSON y ANGELICA ANDRONICA GUZMAN DE MEERSON, para que dentro del quinto día comparezcan en autos: "Banco Nación c|Merson Jorge Vicente y otro s|cobro ejecutivo", Expte. 18.352, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario "El Día", de La Plata.

La Plata, 6 de marzo de 1984.
Esther A. Fusi de Raimond, secretaria.
$a 84 e. 27|3 Nº 50.646 v. 27|3|84

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a NATALIO MARCOS HABOBA y AMALIA SARA HABOBA, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 14.056: "Banco Nación Argentina c|Haboba, Amalia S. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. Publíquese por un día. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día", de la ciudad de La Plata. Conste.

María E. F. de Legnani, secretaria.
$a 108 e. 27|3 Nº 50.650 v. 27|3|84

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza a DANIEL HORACIO CARRIVALE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa Nº 13.892, caratulada: "Banco Nación Argentina c|Carrivale, Daniel Horacio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimineto de designar al Defensor Oficial para que le represente en él. Publíquese una vez.

La Plata, 30 de agosto de 1983.

Nota: El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la Nación y en el diario "La Voz", de Esteban Echeverría. Conste.
$a 108 e. 27|3 Nº 50.645 v. 27|3|84

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a JOSE BERNABEI; ZUNILDA MARIA CORLETTI DE BERNABEI; DOMINGO ALEJANDRO RONSINI y ANA MARIA LUISA BRUNO DE RONSINI, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 14.368: "Banco Nación Argentina c|Bernabei, José y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. Publíquese por una vez.

La Plata, 21 de febrero de 1984.
María E. F. de Legnani, secretaria.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día", de la ciudad de La Plata. Conste.
$a 120 e. 27|3 Nº 50.647 v. 27|3|84

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HECTOR OMAR DE LUCA, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c|Velázquez, Marcelo y otro s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 27 de febrero de 1984.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

Nota: El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la Nación (por 2 días).
$a 240 e. 27|3 Nº 50.653 v. 28|3|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, notifica a HECTOR y VICTOR RAUL PARRA, que el 26 de agosto de 1982, se ha dictado la siguiente resolución: ... Atento a lo pedido el estado de autos y que el demandado no ha opuesto excepciones legítimas dentro del término que al efecto se le acordó, sentencia de remate este juicio, y hago efectivo el apercibimiento contenido en el art. 542 del Código Procesal, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor: "Banco de la Nación Argentina", se haya hecho íntegro pago de la suma de pesos argentinos catorce mil doscientos setenta ($a 14.270), que le adeuda Héctor Parra y Víctor Raúl Parra o Víctor Parra, en concepto de capital, sus intereses y costas. Difiérase para su oportunidad la regulación de honorarios. Asimismo hago efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P.C. y tengo al demandado por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado donde se le notificarán las sucesivas resoluciones. Notifíquese la presente en el domicilio real. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1984.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a 456 e. 27|3 Nº 50.644 v. 28|3|84

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 38.101. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña FRONTINI FIORELLA, nacida el 22 de setiembre de 1943, en Senigalia, región de Ancona, Italia, hija de Héctor Frontini y de Yolanda Monti, de estado civil casada, de ocupación comerciante, con C.I. número 5.399.318, expedida por la Policía Federal y domiciliada en General Paz 559 de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías (arts. 4º, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c" Dec. Ley Nº 2.337|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de doce meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente (art. 35, Ley Nº 22.435). — Cítesele por intermedio de la Comisaría de Policía de Ramallo. — Notifíquese, comuníquese oportunamente y archívese. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Dr. José M. Acosta, Juez Federal Subrogante.

San Nicolás, 7 de marzo de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 27|3 Nº 1.044 v. 27|3|84

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría Criminal de Instrucción a cargo del doctor Raúl Andrada, cita y emplaza a MONICA SARRA DE LUISELLI, a quien se le procesa por infracción al Art. 261 del Código Penal, para que se presente dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Rosario, 24 de febrero de 1984. — Raúl Andrada, Secretario.
e. 27/3 Nº 1.021 v. 27/3/84

Juzgado Federal Nº 643 de Rosario. — Expediente Nº 181. — ...Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a la señorita VICTORIA BRITEZ LOPEZ, nacida el 23 de diciembre de 1956 en Sapucay, República del Paraguay, soltera, enfermera, hija de Cristóbal Britez y de Deogracia López, C.I. de la Policía Federal Nº 9.682.589, domiciliada en Zeballos 1248, 2º piso A, de esta ciudad, la Nacionalidad Argentina previo juramento de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de la Ley Nº 21.795. Líbrense los despachos pertinentes. Publíquese un día en el Boletín Oficial. Insértese, hágase sa-

ber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 27 de diciembre de 1983. — Es copia fiel de su original, doy fe. — M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
e. 27.3 Nº 1.047 v. 27.3.84

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expediente Nº 296. — ...Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a la Sra. MARIA PAULINA PANIGUTTO, nacida el 15 de junio de 1946 en San Michele Al Tagliamento, provincia de Venecia, Italia, ama de casa, casada con Héctor Rubén Argutti, hija de Humberto Panigutto y de Santina Toneguzzo, C.I. de la Policía de la Provincia de Santa Fe Nº 625.811, y domiciliada en Gaboto 586 de esta ciudad, la Nacionalidad Argentina, previo juramento de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795. Líbrense los despachos pertinentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 14 de febrero de 1984. — Es copia fiel de su original, doy fe. — M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
27.3 Nº 1.048 v. 27.3.84

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Rosario, 6 de marzo de 1984. Expte. Nº 293. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la señora CALCEDONIA ZIMMARDO, nacida el 24 de marzo de 1925 en Santa Elisabetta, comuna de Aragona, provincia de Agrigento, Italia, hija de Salvador Zimmardo y de María Fragapane, casada con Miguel Sciangula, C.I. de la Policía de la provincia de Santa Fe Nº 213.608, ama de casa, y domiciliada en Pueyrredón 2854 de esta ciudad, previo juramento de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley Nº 21.795. Líbrense los despachos pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
e. 27.3 Nº 1.049 v. 27.3.84

Juzgado Federal Nº 1, Rosario. Expte. Nº 323. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a la señora MARIA GRUBER, nacida el 25 de noviembre de 1919, en Székesfehérvár, Condado de Fejér, Hungría, hija de Carlos Gruber y de Ana Pölch, casada con José Pakozdi, C.I. de la Policía de la Provincia de Santa Fe Nº 959.884, ama de casa, domiciliada en Moreno 2491, de esta ciudad, previo juramento de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley número 21.795. Líbrense los despachos pertinentes, publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 1º de marzo de 1984. — M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
e. 27/3 Nº 1.050 v. 27/3/84

Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia de Rosario, se ha resuelto por Resolución Nº 33.942 del 20 de febrero de 1984, conceder la nacionalidad argentina al señor SALVADOR TRAVAGLIANTE, de nacionalidad de origen italiana, nacido en San Teodoro, provincia de Messina, Italia, el 16 de diciembre de 1945 hijo de Graciano Travagliante y de Sciammacca Vita, estado civil casado, siendo su esposa María Susana Alvarez, ocupación empleado, C. I. Nº 616.945 otorgada por la Policía de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en Pascual Rosas 1369 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Liliana A. de Magariños, secretaria.
e. 27/3 Nº 1.051 v. 27/3/84

Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia de Rosario, se ha resuelto por Resolución Nº 33.953 del 6 de marzo de 1984 conceder la nacionalidad argentina al señor GAETANO FAILLA, de nacionalidad de origen italiana, nacido en Agira, provincia de Enna, Italia, el 18 de diciembre de 1952, hijo de Sebastiano Failla y de Giuseppa Grassia, ocupación comerciante. C.I. Nº 712.706, otorgada por la Policía de la Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, domiciliado en Camilo Aldao 3502, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Liliana A. de Magariños, secretaria.
e. 27/3 Nº 1.052 v. 27/3/84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Petticiani, Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a los codemandados FILOMENA BENEGAS DE SOSA y GERONIMO SOSA, para que en el plazo de cinco días se presenten a tomar debida intervención en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Luongo, Oscar Héctor y otros s/Ejecución", Expte. Nº 14.407, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 del Juzgado a su cargo. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
La Secretaría.
$a 168 e. 27/3 Nº 50.648 v. 27/3/83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1. — Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a co-demandada: STELLA MARIS LOMBARDI DE MORRIS a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Morris, Stella Maris Lombardi de y otra s/ejecución", Expte. número 23.800, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Este edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.
M. del Plata, diciembre 13 de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 72 e. 27/3 Nº 50.649 v. 8/4/84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 3. — Dra. Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, notifica a OSVALDO ANIBAL ETCHEVARNE la siguiente resolución, dictada en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Etchevarne, Osvaldo Aníbal s/ejecución", Expte. Nº 8.557, Mar del Plata, 18 de noviembre de 1982. Autos y Vistos:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecuc. hasta que el acreedor, Banco de la Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama, con más sus intereses y costas (Arts. 63, 542 y 551 del C. Procesal) ... téngase a la parte demandada por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado (Arts. 41 y 133 del C. Procesal). — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 3.
Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.
M. del Plata, 9 de marzo de 1984. — Analía Defuchi de Becerra, secretaria.
$a 288 e. 27/3 Nº 50.654 v. 28/3/84

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp, en el expediente Nº 39/83, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Fontana, Carlos Héctor y otro, ejecutivo", ha dispuesto, emplazar al ejecutado ROBERTO ANGEL DIAZ MUNIZAGA, D. N.I. Nº 7.985.804, con último domicilio en calle Paseo 138 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que lo represente en él.
Edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local de mayor circulación.
S. S. de Jujuy, 6 de febrero de 1984. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$a 360 — e. 27.3 Nº 50.651 v. 28.3.84

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan. — Juez Federal de la provincia de San Juan en autos Nº 15.020 caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Angel Guillermo Osman y otros, ejecutivo", Secretaría número 1 emplaza al codemandado FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Publíquese una vez.
San Juan, 8 de marzo de 1984. — Héctor Fili, secretario.
$a 108 e. 27/3 Nº 50.606 v. 27/3/84

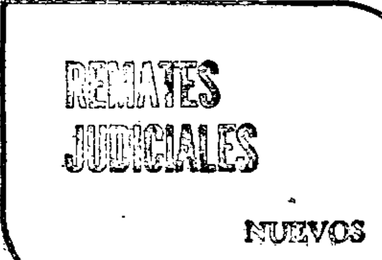
Juzgado Federal de San Juan. — Juez Federal de la provincia de San Juan en autos Nº 26.847: Banco de la Nación Argentina c/Emilce Yolanda Rodríguez y otra ejecutivo", Secretaría Nº 2, emplaza a los codemandados EMILCE YOLANDA RODRIGUEZ y RITA EMILCE ACIAR para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Publíquese una vez.
San Juan, 13 de febrero de 1984. — Héctor Fili, secretario.
$a 120 e. 27/3 Nº 50.656 v. 27/3/84

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. San Miguel de Tucumán, marzo 2 de 1984. Expte. Nº 944/83. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar al señor PEDRO GILBERTO JUAREZ AMESQUISTA, hijo de Agapito Martín Juárez y Enriqueta Julia Amesquista, nacido el 19 de octubre de 1948, en Torata, Perú, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.
II) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada.
Hágase saber.
Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.
Tucumán, 8 de marzo de 1984. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 27/3 Nº 1.053 v. 27/3/84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma, Río Negro, Secretaría Civil y Comercial. Por un día: El Juzgado Federal de Viedma, a cargo del señor Juez Federal doctor Eduardo G. A. Gussono, Secretaría doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, cita y emplaza a LADISLAO MOLNAR, para que dentro del noveno día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c/Molnar Ladislao y Lizardo, Carlos A. s/ejec." expediente 813/82, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del C.P.C.C.).
El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Viedma, 5 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
$a 108 e. 27/3 Nº 50.652 v. 27/3/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados "COLSA S.A. s/Quiebra" (Expte. 40.646) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el día 6 de abril de 1984, a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes productos químicos: Arigal AM (3.450 Kg); Catalizados Knitex K17 (1.000 Kg); Cerol WP (50 Kg); Ligante E 440 (240 Kg); Nopcolube A 55 (200 Kg); Sucrodex (1.400 Kg); Cerostat P (30 Kg); Condesol K (50 Kg); Condesol A (60 Kg); Sapamina NP (200 Kg); Arigal en polvo (700 Kg); recina, auxiliares textiles, fécula p/apresto; Lubritec; Knite catalizador, etc., se exhiben en Estrada 1160, San Martín, Pcia. de Bs. As. (ex Planta Lonalino), los días 4 y 5 de abril de 1984, de 9 a 12 horas. 300 Kg de Naftol, se exhiben en Murillo 753, Capital; 5 tambores de 125 Kg de Naftol AS-OL, exhibición en Brasil 1360, Capital; Amarillo Acticrom F4B (120 Kg); Naranja Acticrom F4 (300 Kg); Suprodex (3.000 Kg); Tanapal MB 1.200 Kg); Sico 12 (200 Kg); Sico 13 (200 Kg); Sico 23 (2.000 Kg); Exhibición en la calle Montes de Oca 203, Avellaneda. 300 Kg Azul pución MXR; 350 ídem Rubí y 20 Kg Indigosol Idor, se exhiben en Larrazábal 4180, Capital. En el depósito de Santo Domingo 2916, Capital, 1 máquina de escribir eléctrica IBM, escritorio de madera c/2 sillas. Todas estas exhibiciones los días hábiles, de 10 a 14 horas. La venta es al contado. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El saldo de precio dentro de las 72 horas posteriores a la subasta. Estando los bienes en exhibición no se acepta reclamo sobre su estado, calidad y cantidad. Hay catálogos de lotes.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Martina S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 720 e. 27/3 Nº 93.420 v. 28.3.84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en los autos "BERTANI, ALBERTO JOSE c/SANTAMARIA, CARLOS FELIPE s/Ejecutivo" (Expte. 9.872), que el martillero Pedro A. Azor con oficinas en la Av. Juan B. Justo 5998, planta alta, Capital Federal, rematará el 30 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Salta esquina Suárez de la Ciudad y Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional uno integrada por el polígono 00-01, situada en planta baja y con entrada independiente y exclusiva por Salta y Suárez sin número de la Ciudad y Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, compuesta de una superficie cubierta de 110 m, 22 dmts.2; descubierta de 9m,65dmts.2, y un total para la unidad funcional y el polígono de 119m 87 dmts.2. Consta de un salón de 6 m por 14 m aproximadamente, con salida por la esquina; un local de 3 m por 6 m aproximadamente, y un baño interno, todo en regular estado de conservación. Se individualiza catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 10, Parcela 2f, Subparcela 00-01, Partida Inmobiliaria 23.857. No se encuentra afectado al pago de expensas comunes. Se encuentra ocupado por un tenedor precario, sin contrato, sin plazo de tenencia, y en calidad de comodatario en forma verbal, quien reintegrará el bien cuando el adquirente se lo requiera, según consta en el acta de fecha 21 de noviembre de 1933 agregada a los autos. Se vende al contado, al mejor postor, y en dinero efectivo. Base $a 5.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 %. En caso de no obtenerse la base inicial indicada, el martillero realizará una espera de media hora e intentará una nueva subasta, sin base y al mejor postor. La subasta se realizará donde se sitúa el mismo inmueble. Podrá visitarse y observarse en el lugar desde su exterior y a partir del comienzo de la publicación del presente y hasta el mismo momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.
Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Ana R. Cusnie, secretaria.
$a 456 e. 27 3 Nº 50.622 v. 27.3.84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "FINVERCON S.A. CIA. FIN. c/BELLIO, OSCAR RAMON s/Ejecutivo - Expte. Nº 9.329", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 4 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en el Part do de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano especial 74-232-1949, con el número Cuatro, de la manzana B, el que es parte de una mayor fracción, y mide: 10m de frente por 42m25 de fondo o sea 422,5000 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Quinta 22b, Parcela 22, Partida 50.514. Se trata de un lote de terreno baldío, sin edificación alguna, desocupado, con frente a la calle French s/nº, entre las de Gral. J. M. Paz y Antártida Argentina. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 6.10.83, $a 822,72, Municipalidad al 5.5.83, $a 862,468. Base: $a 3.618,66 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, marzo 15 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 384 e. 27 3 Nº 93.416 v. 28.3.84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos: "RATTI JOSE H. c/CREGO IGNACIO s/Ejecutivo Expensas", Expte. Nº 212.278, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 4 de abril de 1984, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad Funcional 28, 10 piso, superficie 214.28 m2, porcentual 5.20 %; Complementaria XXVII (baulera). Superficie: 2.10 m2, porcentual 0.08 % y Complementaria XXIX (guarda coches). Superficie: 108.81, porcentual 4.07 %, del edificio de la calle Cramer 1701,09 11 esq. El Cano 2783, que tiene dos entradas: una principal y otra de servicio y consta de living comedor, dos habitaciones, dos baños principales, un baño de servicio, lavadero, cocina, tiene balcones por Cramer y El Cano, uno de ellos fue cerrado para usar como un ambiente más, con cochera y baulera. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, siendo su estado bueno. Existen deudas de O.S.N. Fs. 161, A.B.L. Fs. 164, Expensas por $a 14.039,86 más recargos. Siendo las expensas del mes de febrero de $a 1.939.54. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Base: $a 57.017,72. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Boletín Oficial, La Nación, publicar por dos días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Horacio Liberti, secretario.
$a 576 e. 27.3 Nº 93.465 v. 28.3.84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo A. Rozas, sito en Uruguay Nº 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/MARIN GARCIA, MANUEL CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 156.941, que el martillero Elvio Colombo, rematará el día miércoles 11 de abril de 1984, a las 13 30 horas, en la Corporación de Rematado-

res, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo denominada Campo Rico, compuesta en su extensión de 7.296 Has, 39 áreas, 96 cas,380 cms, cuadrados; con padrón Nro.: 15-000107; b) Una fracción de campo denominada Limache o Paso de Beltrán, compuesta de una superficie de 4.498 Has, 68 áreas, Padrón Nro.: 15-000185 y c) Las sesenta ava partes indivisas de dos fracciones de campo, parte de "El lote 5 del 9 de la Merced de Chupilta" y "La Soledad", terreno Campo Rico, compuesta su extensión de 2.727 Has, 25 áreas, 19 cas, padrones 15-000127; y 15-000024. Inscriptos al dominio en las Matrículas Nros.: 15-0052; 15-0053; 15-0054 y 15-0055 del Registro de la Propiedad de la Ciudad de Santiago del Estero. Se encuentran ubicados en el Departamento Mitre, de la Provincia de Santiago del Estero, sobre la margen izquierda del Río Dulce, y a 90 Kms. de Ceres (Santa Fe). Subdividido en tres potreros y cuatro piquetes. Instalaciones de trabajo. El casco de la estancia está compuesto por una casa habitación, de material, con techo de ladrillo y consta de tres dormitorios, cocina, dos baños, comedor diario, galería. Campo naturalmente empastado y limpio, con isletas de chañar. Apto para implantación de pasturas artificiales. Buena receptividad ganadera (alrededor de 1 vacuno cada 5 Has). Lluvias: 700| 800 mm anuales promedio. En el campo se encuentra el Sr. Teodoro Moyano, (L.E. 3.737.952), quien invocó el carácter de encargado del campo de propiedad del demandado, manifestó tener 150 animales vacunos de su propiedad en dicho establecimiento. En autos, a Fs. 34.41 obra agregado título de propiedad del bien a subastar. Se deja constancia que adeudan las fracciones a subastar impuesto inmobiliario desde 1976, conforme informe de la Dirección de Rentas de Fs. 79. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 3.701.750. Comisión: 3 %. Seña: 20 %, a cuenta de precio e Impuesto Fiscal 0,5 %. El comprador deberá abonar la seña, comisión y el impuesto fiscal al momento de la subasta, en efectivo o con cheque certificado a la orden del martillero, y constituir domicilio en esta ciudad. Revisación: A partir del 26 de marzo de 8 a 16 horas, en el mismo establecimiento y en Tostado (Santa Fe). Sr. Omar Cayetano; Juan de Garay y San Lorenzo. Informes Avenida de Mayo 580, entrepiso. Oficinas de Colombo y Magliano S.A. T.E.: 30-9511|19 o 588, Tostado, (Santa Fe).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 1.224 e. 27|3 Nº 93.488 v. 28|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|MARTINEZ, JOSE ANDRES s|ejec. prend.", Expte. Nº 5.299, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 12 de abril de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc.y Mart. Públicos, un automotor marca Peugeot Pick-up, modelo 404, año 1971, motor nafta Nº 125686, chassis Nº 4012486, patente Nº E-032.542, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 40.201,69. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y denunciar dentro de los 3 días el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, deberá depositar el importe del precio dentro del 5º día. Se exhibe los días 10 y 11 de abril en el horario de 14 a 18 horas, en Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Alejandra María Colombres, secretaria.

$a 540 e. 27,3 Nº 93.421 v. 29|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos caratulados MARTINETTI, OSCAR c|FARICELLI, ERNESTO s|Ejec. prendaria (Expediente Nº 216.344) que el martillero don Guillermo Gainza Paz, rematará el día 5 de abril de 1984 a las 9.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, un automóvil Peugeot, taxímetro Matrícula 12.367|2 de M. C.B.A., tipo sedan 4 puertas modelo 404D, serie 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D 19.004 chasis marca Peugeot Nº 3139199, Dominio C 904.122, en el estado en que se encuentra. Base: $a 2.150 al contado y en dinero efectivo. Seña: 10%. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 5|o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 2, 3 y 4 abril de 1984, de 11 a 13 horas y de 17 a 20 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 2952 de esta Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 384 e. 27|3 Nº 93.422 v. 28|3|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio: SILVA, JOSE M. c|BROEN, ELENA T. y otro s|Ejecución Prendaria (Expte. Nro. 182.211), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 6 de abril de 1984, a las 17 horas, en Tacuarí 641|647, Capital: el inmueble sito en el Country Indio Cua, ruta 6, km 27, con frente a la Avenida de los Patagones, del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. III, Secc. rural, Parc. 688 b, con una superficie total de 316,76 m2. — Adeuda por Imp. Mun. $a 922,95. — Base: $a 615. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En el estado físico y de ocupación que surge de la constatación obrante en autos. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 432 e. 27|3 Nº 93.417 v. 28|3|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en los autos: CONS. DE PROP. ANCHORENA 1782|84 c|MORINI, ALBERTO PEDRO s|cobro exp. — Expediente Nº 23.580, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día 4 de abril del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Anchorena 1782|84, piso 6º, unidad funcional Nº 11, letra A, con una superficie cubierta de 100,87 m2 y un balcón de 4,67 m2, lo que hace un total funcional de 105,54 m2, porcentual 8,33%; a esta unidad se le adjudica en condominio y por partes iguales con las unidades funcionales 1, 3, 5, 7, 9, 10, y 13 la unidad complementaria Nº 1 de Planta Baja con una superficie cubierta de 129,01 m2, que tiene entrada propia por el Nº 1782 y cuyo destino es el de guardacoches, pudiendo las unidades entre las cuales se ha adjudicado, guardar un automóvil en la misma. El departamento se ubica al frente y consta de living comedor en L, hall íntimo, dos dormitorios, baño toilette de recepción, cocina habitación y toilette de servicio y entrada secundaria; en general se encuentra en buen estado de conservación, notándose el uso y el transcurso del tiempo. Se encuentra ocupado por la madre del demandado, señora Violeta Celina Roselli. — Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. — Deuda por expensas comunes según surge de Folio 220, $a 1.170.226,97, estando incluida en este monto la de $a 3.086,92, correspondiente al mes de febrero de 1984. — Base $a 65.380,51 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Juan Mazzaro, secretario.

$a 864 e. 27|3 Nº 93.414 v. 29|3|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 (Uruguay 714 e|piso), comunica por 3 días en autos: PERMANENTE S.A. c| BIANCO RICARDO R. s|Ejecución prendaria Expediente Nº 16.550|82; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día cinco (5) de abril de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: El automotor tipo furgón marca Daihatsu 4 puertas, modelo 560 L VR 55 Wide Cab Van motor 758492 chasis Daihatsu 560 - 928240 Dominio B. 1.752.792 año 1981, color blanco, en el estado que se encuentra. Base $a 6.062,50. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor se exhibe de lunes a viernes en Centenera 2877, Capital, en el horario de 9 a 12 y 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 540 e. 27|3 Nº 93.413 v. 29|3|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

El Juzgado Federal de Posadas comunica por dos días Expediente 544|76: MIRANDA, PEDRO IDELIN s|Ejecución de Sentencia, Secretaría a mi cargo, que el martillero Alejandro Francisco San Martín rematará en el local sito en San Luis 2235 (ex 515), Posadas, el día 9 de abril de 1984, horas 10, por separado y con la base de dos terceras partes valuación fiscal, los inmuebles siguientes: solar lote 1, esquinero, superficie 2.500 m2; nomenclatura catastral; Municipio 35; Sección 06; Manzana 8; parcela 3; Partida Inmobiliaria 051323 - Pueblo Villalonga, Dpto. Capital. Inscripto Finca: 7.575. — Base: $a 5.302. Solar lote 3, superficie 2.500 m2. Catastral: Municipio 35; Sección 06; Manzana 8; parcela 2; Partida 051322 - Pueblo Villalonga - Dpto. Capital. Inscripto Finca: 3017. — Base: $a 4.520. — Adeudan: Municipalidad $a 8.763,03; Rentas: $a 12.103,87; Embargo: $a 16,66; Expediente 653.75, concepto capital reclamado y costas provisorias. En el predio se encuentran como simples cuidadores, provisoriamente, un matrimonio puesto por el propietario Emilio Junes; en el lote 3 existe una casa precaria de madera, techo fibrocemento; piso tierra; de 7 por 4 metros; dos habitaciones; cocina. — Pozo de agua con brocal, ladrillos, diez metros profundidad; en ambos lotes plantaciones de mangos, naranjos, duraznos, bananos, mandioca. Alambrados perimetralmente con tres hilos de púa. — Situados a escasos metros Ruta Provincial 1, pavimentada. — Al contado, mejor postor. — Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 5% a|c. del comprador.

Posadas, 13 de marzo de 1984. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$a 648 e. 27|3 Nº 93.483 v. 28|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a JORGE ANTONIO MAREGA para que tome en los autos: Marega, Mónica Alejandra s|adopción, la intervención que pudiera corresponderle.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1984. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 300 e. 22|3 Nº 92.995 v. 28|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Armiento, Miguel Angel y otro c|Rivadavia Construcciones S.A.C.E.F.A. s|cumplimiento de contrato", comunica por dos días que cita y emplaza por el plazo de quince días al representante legal de RIVADAVIA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I.A. para que proceda a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 192 e. 26|3 Nº 50.565 v. 27|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO IGNACIO VIÑAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 120 e. 26|3 Nº 91.983 v. 28|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|3|84 al 19|3|84.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO LECCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.

e. 26|3 Nº 972 v. 28|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

CATERINA LAVELLO de VASSALLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Geambi, secretaria.
$a 120 e. 26|3 Nº 91.898 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|3|84 al 19|3|84.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FORTUNA DE CORVARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
El Secretario.
$a 120.- e. 23|3 Nº 50.052 v. 27|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|3 al 20|3|84.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ELENA DE RISIO Vda. de MAZOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 26|3 Nº 973 v. 28|3|84

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA ARAUJO Vda. de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 50.140 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|3 al 21|3|84.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 49.691 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|3 al 12|3|84.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRAJDA SZPILMAN viuda de ROZENBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 50.215 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|3 al 22|3|84.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 10 días a EMPRESA ANGEL CASTIA para tomar intervención en juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c Empresa Angel Castia s Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 168.- e. 26|3 Nº 93.308 v. 27|3|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MIRTA S. MONTENEGRO, que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Silva, Carlos Alberto c Montenegro de Silva, Mirta Susana s Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 216.- e. 26|3 Nº 93.310 v. 27|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación", ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ...decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito - plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Belluscí de P. sina, secretaria.
$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A.", Expediente número 40.297, síndica contadora Felisa R. Weinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficina 11, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 1984. — Dado que en el caso de autos no cabe a la fallida la posibilidad de proponer concordato resolutorio, nó corresponde por consiguiente celebración de la junta. — Fíjanse los días 1? y 25 de junio de 1984, para que la síndica presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — Asimismo, a los fines del art. 38, parte 2º, fíjase el día 5 de setiembre de 1984, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el art. 37 de la Ley citada. — Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas, entregue a la síndica, los libros, papeles de comercio y bienes que obraren en su poder. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 23|3 Nº 915 v. 29|3|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber la quiebra de DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A. — Síndico: contador público nacional doña Felisa Rebeca Wainberg, con oficina en Lavalle 1454, 4º P., Of. 11 12, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1984. — Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se resuelve intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 22|3 Nº 843 v. 28|3|84

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 020245 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de FRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Ottolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 0775524 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.
Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 15 de marzo de 1984, se ha decretado el concurso civil de GORNSTEIN ENRIQUE s|Concurso Civil, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador José Alberto Uriburu con domicilio en Reconquista 336 piso 3º, "35", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|3 Nº 974 v. 30|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 9 de marzo de 1984 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S. A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura contador José Pena, con domicilio en Florida 1, oficina 35, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|3 Nº 975 v. 30|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ITAL TORINO S.A. habiéndose designado síndico al Contador Omar A. García quien constituyó domicilio legal en Av. Independencia 401, fijándose el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de mayo de 1984. — Señalándose la audiencia del día 6 de julio de 1984, a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prescribe el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 la que se realizará con todos los acreedores que concurran cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21|3 Nº 819 v. 27|3|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Fanelec-tric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizo su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, hace saber en autos BETONKAS S. R. L. s quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: Encontrándose vencida la publicación de edictos ordenada a Fs. 143, la cual se encuentra acreditada con el diario que obra agregado a Fs. 146, sin que la fallida haya comparecido en autos conforme atento al estado del mismo, y dándose los supuestos del art. 233 de la Ley Nº 19.551, declárase la clausura del procedimiento por falta de activos. — Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|3 Nº 976 v. 27|3|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "IGLESIAS Y BORDOLI S.A.", síndico, contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de julio de 1984, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacérse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23|3 Nº 918 v. 29|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de NEOLUX S.R.L., Expte. Nº 46.341|84, el síndico designado es el contador Guillermo Miguel Nuño, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Oficina 31, Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1984. — Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del señor síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
e. 21|3 Nº 820 v. 27|3|84

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que con fecha 1º de marzo de 1984 resolvió declarar la quiebra de "NOIALTRI S.A." por extensión de la declarada en autos Astilleros Vicente Forte S.A. — El síndico es el contador Salomón S. Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, of. 1.002, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23|4|84. — Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 el 15 de mayo de 1984 y el 6 junio de 1984, respectivamente. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 21|3 Nº 821 v. 27|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CONIELA S.A. — Síndico designado en autos contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 5559, 6º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de mayo de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 7 de agosto de 1984, a las 9.30 hs., con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 23|3 Nº 919 v. 29|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de B...G Y C A. S.R.L. síndica Viviana Inés Ferman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta Capital Federal, dicha quiebra se de-

cretó con fecha 27 de febrero de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de agosto de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos inficases; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Jorge Luis Falván, secretario.

e. 21|3 Nº 822 v. 27|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SUCUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, síndico: Juan Carlos Gordon, Canning 258, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 31 de julio de 1984, a las 9.30 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22|3 Nº 846 v. 28|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amilcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983 cada uno de ellos: un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S.R.L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 16 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osalco S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micheienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7.000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de ALBERCA NATATORIOS SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes José Miguel Mittendorfer, José Luis Sampaulo y Daniel Ruebn González, fijándose el día 15 de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico y el día 30 de agosto de 1984 a las 8.00 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores en el lugar que oportunamente se designará. — Se designó Síndico al Contador Público Simón Walsberg con domicilio en la calle Paraná 567, piso 2º of. 203. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacer pagos y|o entregas de los bienes a los mismos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26|3 Nº 977 v. 30|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal (Talcahuano 550, 7º piso) a cargo del Dr. Héctor María Kierman, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por 5 días que por resolución de fecha 22 de febrero de 1984 se ha dictado la quiebra de la CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Warnes 1354 de Capital Federal, designándose Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación, ante la sindicatura, hasta el 23 de mayo de 1984 en la calle Wartes 1354, Capital Federal. — Fíjase el 25 de junio y el 25 de julio de 1984 como fechas en las cuales el Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se hace saber a los miembros del Directorio, que deberán abstenerse de viajar al exterior sin previa autorización judicial en cumplimiento de la preceptiva del Art. 107 de la Ley 19.551; intímase a dichos miembros, para que dentro de cinco días de notificados, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Intímase a todos los que tengan documentos y|o bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro de las 24 hs. de haber aceptado éste el cargo, bajo apercibimiento de Ley, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que se declaren los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 21|3 Nº 824 v. 27|3|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el Concurso Civil del señor JORGE LUIS MORENO, el síndico es el Dr. Juan Carlos Couzo, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, Depto. 9 de Capital Federal, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de junio y 12 de julio de 1984 respectivamente. — La junta de acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 2 de agosto de 1984, a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Federico G. Carrero, secretario.

e. 22|3 Nº 847 v. 28|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los au-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 23|3 - Vence: 27|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 3|84	LAURA JUANA CARIA DE GARBERO	50.395
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|84	MAGDALENA EMMA ROZZANO DE CAMARDO	50.438
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 3|84	ELENA REMYZ DE LAGOCKI	50.403
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 3|84	AMADEO VARELA	92.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 3|84	MARIA ISABEL ESTRADA DE DIAZ RIVERO	92.853
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 3|84	DE SANTIS PEDRO SALVADOR ALFREDO	92.898
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2|84	PURA CARNERO DE MATO	50.416
3	6	Alberto Ugarte	12| 3|84	PAULINA BALLARELLA VDA. DE DE MARCO	92.852
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 3|84	SARA ELISA JARITONOFF DE DESSAL	50.439
5	10	Alicia B. Alvarez	19|12|83	JOSE ANTONIO PIÑON	50.376
6	11	Hugo Carrillo	15| 3|84	BASILIO STARCUN	50.419
6	11	Hugo Carrillo	13| 3|84	SURA JENTA BORNSTEIN VIUDA DE HOROWITZ	50.377
6	11	Hugo Carrillo	15| 3|84	JUAN BOZ	50.382
6	12	Lucas Aón	16| 3|84	JULIO LUSARDI	92.883
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 3|84	ILDARA QUIROS	50.421
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	15| 3|84	VICTOR BOCHICCHIO	50.381
8	15	Adolfo María Repetto	15| 3|84	MARIA ELENA VALENCIA	50.420
8	15	Adolfo María Repetto	1| 3|84	JUAN JOSE BARTOLOME CHA	92.929
9	18	Ernesto D. Julian	14| 3|84	JUAN FLORIO	50.308
10	19	Martín J. Durand	16| 3|84	MARCELINO CARMELO ILUNDAIN	92.922
10	20	Carmen M. Mazzinghi	6| 3|84	MARIA LIA FLAQUE DE LAZZARI	50.400
11	21	Julio Campos	13| 3|84	DELIA CRISTINA MORES DE VASQUEZ	50.428
11	22	José M. Irigaray	28|12|83	JUAN ALBERTO BIASCA	92.854
14	27	José Luis Caruso	9| 3|84	SALVADOR ORIOLO	92.869
14	27	José Luis Caruso	13| 3|84	SARA PANTER DE KALEKA	50.434
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 3|84	ANA MARIA PALLINI DE BLOISE	50.401
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 3|84	JUAN MANUEL CARAFI	50.405
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 3|84	VALERI MUGERLI DE MARCOSIG	92.857
17	34	Tristán Bravo	15| 3|84	LIVIA UNGAR VDA. DE SPITZER	92.903
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 3|84	JOAQUIN SALVADOR UBIETA	50.437
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 3|84	LUIS VEGGIA	50.400
17	34	Tristán Bravo	9| 3|84	ENRIQUE CASTRO	50.436
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 3|84	MARCOS KACZKA y FAIGLA REMBIGOSKY DE KACZKA	50.383
18	36	María Isabel Millan	15| 3|84	ANA TAJELOFF	50.389
18	36	María Isabel Millan	15| 3|84	AIDA SANTOS DE SOMMA	50.393
19	37	Eduardo Nuzzolese	28| 2|84	ROSA MEREN DE ELGART	92.884
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 3|84	JUAN PALETTA	50.402
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1| 3|84	JOSE GROSSO	50.442
20	39	Luis José Carballido	14| 3|84	JOSE GARCIA	92.899
20	39	Luis José Carballido	13| 3|84	ANGELA PAULINA BOLLEN DE EFRON	50.444
20	39	Luis José Carballido	16| 3|84	MARGARITA CLARA MC CARTHY DE RABAGLIATI	50.415
20	39	Luis José Carballido	13| 3|84	OLINDO RUBBO	50.423
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|84	JOSE PLAZA	92.862
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 3|84	LUIS VIDAL	50.388
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 3|84	MARIO PEDRO RAGNI	50.408
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 3|84	AVELINO BARRIO	92.871
22	44	Carmen N. Ubledo	9| 3|84	SARAH SATURNINA DE DOMINICIS DE GOMIS	92.880
23	45	Ana M. Beneventano	9| 3|84	MIGUEL JOSE LEDESMA	92.959
23	45	Ana M. Beneventano	13| 3|84	DORA BEATRIZ TAVAROZZI DE MC INTYRE	92.879
23	46	Félix G. de Igarzabal	13| 3|84	ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARAÑA DE QUIROGA	50.407
24	48	Rubén J. Malatesta	9| 3|84	ALFONSO CLETO REGADERA KUNTZ	92.849
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	15| 3|84	HECTOR GOMEZ	50.414
26	51	Julio César Davolos	7| 3|84	WALTER OSQUIGUIL	92.997
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 3|84	ENRIQUE KNAUDT o ALBERTO ENRIQUE KNAUDT	50.425
27	53	Beatriz Alicia Verón	15| 3|84	EMILIO CABO	50.430
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 2|84	JUAN SCROFANI	50.424
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 3|84	CONSUELO FILOMENA RUIZ VDA. DE ROCELLA	50.427
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3|84	ANTONIO VENTRICE y JOSEFA MARGARITA AVILA DE VENTRICE	92.848
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3|84	MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ DE CALCENA	50.418
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3|84	JORGE GUILLERMO CARBIA	92.975
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 3|84	VIRGINIA CINGOLANI DE SEVERINI; SERVILIANO SEVERINI y NAZARENO o NAZZARENO SEVERINI	50.435
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|83	DELIA CAMILA HERNANDEZ VDA. DE MARTINEZ	50.443
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 2|84	JORGE ALBERTO SABATO	92.923

e. 23|3 Nº 58 v. 27|3|84

tos: "RIQUELME, CELSA s|cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.6-2, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828|9 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por cinco días, al señor JOSE MARIO VARA, a estar a derecho en los autos: "Rivas de Bravar, Leandra A. c|Bizerra, Carlos y otro s| Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 192.- e. 26|3 Nº 50.595 v. 27|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a MONICA EMILIA ROFE y CARLOS ENRIQUE SEBASTIANI, para que comparezcan a oponer excepciones y estar a derecho en los autos: "Spitzer de Gelberger, Olga Elena y otra contra Sebastiani, Carlos Enrique y otra s|Cobro de alquileres", Expediente 52|82, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 216.- e. 26|3 Nº 50.574 v. 27|3|84

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza a VICENTE FERNANDEZ, que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: Riesco Caunedo Basilio c|Calvo Faustino Rufo s|desalojo falta de pago. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. José María Sassone, secretario.

$a 192 e. 26|3 Nº 93.311 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, en autos: Consorcio de Propietarios Bravard 1144|48 c|Caneda, Roberto Horacio y otro s|Ejecutivo, notifica por dos días a ROBERTO HORACIO CANEDA: Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Autos y Vistos: ... Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, actualización monetaria y costas. — 2) En cuanto a la actualización monetaria, que de conformidad con el Plenario del Superior de fecha 13|6|80 Consorcio Avda. Santa Fe 2693, esquina Anchorena 1907|27 c|Morrison, Elsa y otros s|cobro ejec. expensas, procede, cabe decir que su determinación se efectuará tomando como índice la variación de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC, que será igual al coeficiente entre el vigente al momento de la sentencia y el correspondiente al tiempo en que se produjo la mora del crédito en cada uno de los períodos reclamados. — 3) Con respecto a los intereses, teniendo en cuenta que se ha admitido la actualización de la deuda, aquellos no podrán calcularse en un porcentaje mayor a dos veces y medio la del interés puro en el caso de haberse pactado los mismos (Conf. Rev. L. L. 1979 A, pág. 85, sums. 36; 47). — Por lo expuesto los intereses deberán computarse teniendo en cuenta la Tasa del 8% anual. — 4) Las sumas que resulten actualizadas devengarán un interés del 8% anual desde el momento en que se produjo la mora en cada uno de los períodos reclamados hasta el presente y de allí en más la Tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a 180 días. — Practicadas que sea la liquidación, se regularán los honorarios. — Regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Delfina M. Borda de Radaelli, juez nacional.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — En atención a lo solicitado a fs. 47 y contemplado en los artículos 59 y 62 del Código Procesal, a fin de notificar la sentencia dictada en autos al ejecutado, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz", por el término de dos días. — Fdo.: Delfina M. Borda de Radaelli juez nacional.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 912 e. 26|3 Nº 93.233 v. 27|3|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli cita y emplaza por cinco días a JUAN CARRERA y LAURA DEOLINDA MARQUEZ de CARRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Consorcio Hipólito Yrigoyen 2402|26 c| Carrera, Juan y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 540.- e. 22|3 Nº 50.422 v. 28|3|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría única cita y emplaza

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120; publicación: comienza: 26|3|84; vence: 26|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 3-84	MARIA DRUBI DE FARRAYE	50.461
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14- 3-84	BEATRIZ MARIA NAZAR	50.472
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 3-84	JOSE RICARDO TORRES	50.485
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15- 3-84	FRANCISCO STALANICH	50.512
1	2	Patricia G. de Gatzke	19- 3-84	CARLOS JOSE LOPEZ	93.007
2	4	Horacio Roberto Granero	13- 3-84	VICTORIO COLLAR	50.460
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	19- 3-84	FRANCISCO PASCUAL VACATELLO	50.500
3	6	Alberto Ugarte	15- 3-84	JULIO ARMELLINI	50.514
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2- 3-84	CARLOS GUARALDO	93.107
4	8	María del Carmen Aguirre	12- 3-84	JUAN LUIS MARINA	93.013
5	9	Patricia E. Castro	9- 3-84	ELIDA SARA RODRIGUEZ DE LO TAURO	93.088
5	10	Alicia B. Alvarez	9- 3-84	JOSE PRUDENCIO DOMINGUEZ	50.506
6	11	Hugo Carrillo	16- 3-84	ANGEL OSCAR FAVA	50.489
6	12	Lucas Aon	14- 3-84	OSCAR SCAINE	50.504
7	13	Rolando Hugo Falke	2- 3-84	MARTINIANA HAYDEE ESCUDERO DE NATALE	50.452
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19- 3-84	ELISABETH PALMA CELESTE DE BERRA	50.458
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14- 3-84	JOSE FEIJOO y DELFINA FERNANDEZ DE FEIJOO	93.132
8	15	Adolfo María Repetto	13- 3-84	JOSE CASTAGNARO	50.522
8	16	Adriana C. de Frezza	13- 3-84	FELIX ALFONSO PETROLI	50.493
8	16	Adriana C. de Frezza	15-11-83	TERESA JUNCAL DE DOMINGUEZ	50.497
8	16	Adriana C. de Frezza	15- 3-84	CARMEN CABANAS o CABANAS Vda. DE LOPEZ	93.067
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5- 3-84	AMERICO DOMINGO DEPOLITO	50.502
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9- 3-84	CANDELARIA MACALHAES, JOSE PEDRO MAGALHAES, JOSEFINA MAGALHAES, DELIA MAGALHAES, ROSA ESTHER MAGALHAES y FERNANDINA MAGALHAES	50.463
9	18	Ernesto D. Julián	12- 3-84	JOSE DEMARCO	50.462
9	18	Ernesto D. Julián	15- 3-84	BERNARDINO COLLARTE MONTERO	93.035
10	19	Martín J. Durand	13- 2-84	ANGEL RODOLFO MANGIAMARCHI	50.495
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13- 3-84	ALFREDO ESPEJO	50.484
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15- 3-84	JUAN CAVALLO	93.069
11	21	Julio Campos	12- 3-84	SIMONA SOFIA LEFCOVICH DE SILBERZWEIG	93.114
11	22	José María Irigaray	15- 3-84	MANUEL ARAUJO	50.470
12	23	Irene Martínez Alcorta	13- 3-84	ISIDORA IRENE CARRIZO DE DIAZ	93.011
12	24	Ezequiel E. Goitía	16- 3-84	EDUARDO ALBERTO MALLEA	50.468
13	25	Fernando N. Menéndez	5- 3-84	HECTOR OSCAR LAGO	50.507
13	26	María Celia García Zubillaga	16- 3-84	JUAN JOSE ESPONA	50.469
13	26	María Celia García Zubillaga	20- 3-84	JOSE HORACIO CHARETTE	50.480
13	26	María Celia García Zubillaga	5- 3-84	JOSE JOAQUIM	50.492
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 3-84	JOSE RAUL CASTILLO	50.482
14	27	José Luis Caruso	14- 3-84	VICTORIA ELENA ALVAREZ DE BARBEREN	93.033
14	27	José Luis Caruso	19- 3-84	MARIA LUISA RAMIREZ DE GRAZZINI	50.464
14	27	José Luis Caruso	13- 3-84	ANTONIO NIELOUD	50.483
14	28	Guillermo C. Mercado	19- 3-84	DOMINGO CALOGERO	50.488
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16- 3-84	ESTEBAN JUAN HERMAN	93.034
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16- 3-84	SUSANA LAZAROVICH DE MARGOLIN	50.501
16	32	Patricia E. Castro	11-10-83	JOSE AMITRANO	93.053
17	34	Tristán Bravo	8- 3-84	JOSE LUIS MENDIVIL	93.145
18	36	María Isabel Millán	28- 3-84	ALEJANDRO TOMAS VENTURA	50.516
18	36	María Isabel Millán	23- 2-83	LUCIA PALMA UNGARO DE CANELOTTO	93.109
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14- 3-84	ROSA REGINA ETCHEBEHERE DE GAIBISSO	50.491
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22-11-83	OSVALDO FRANCISCO PERAZZI	93.116
20	40	Celia Angeles Pérez	16- 3-84	JOSE DE SIMOI	50.496
20	40	Celia Angeles Pérez	6- 3-84	ISABEL BROQUA Y ROGELIA BROQUA	50.503
20	40	Celia Angeles Pérez	15- 3-84	MARIO RODOLFO FERNANDEZ	50.511
20	40	Celia Angeles Pérez	16- 2-84	RAMIRO SANTIAGO VALDERREY	50.520
20	40	Celia Angeles Pérez	1[illegible]- 3-84	MARIA JOSEFA CORNIDE DE SANCHEZ	93.076
21	41	Luis Guillermo Köhler	19- 3-84	RAMON HIPOLITO LUCERO	93.130
21	41	Luis Guillermo Köhler	12- 3-84	NICOLAS JUNCAL	50.498
21	41	Luis Guillermo Köhler	16- 3-84	CATALINA PETRONA SCOLARIS	50.477
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 3-84	EMILIA FERRO y PEDRO ALBINO TREVISAN	50.486
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20- 3-84	EVOE ELVIRA LAVORATORNUOVO Vda. DE BORGARINI	50.517
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19- 3-84	MANUEL JAVIER LOPEZ	50.510
23	45	Ana M. Beneventano	5- 3-84	ANDRES BANDELI	50.519
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20- 3-84	CONSTANTINO NUÑEZ	50.494
24	48	Rubén H. Malatesta	10- 3-84	MARIA ESTHER TURUSI DE APOLONIO	50.499
25	50	María Eugenia Giraudy	1[illegible]- 3-84	ANA RUEDA DE CORCOY	93.030
26	51	Julio César Dávalos	16- 3-84	ROSA MONARCH DE DAMNOTTI	50.466
26	52	Jorge A. Quagliardi	12- 3-84	DOLORES LOPEZ DE VALLI	50.521
26	52	Jorge A. Quagliardi	9- 3-84	ANA MARIA BARREIRO DE CAAMAÑO	50.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	23-11-82	LUIS MORCHIO	93.054
27	54	Miguel Angel Secchi	4- 3-84	PASCUAL ANTONIO DAGUANNO y AURORA ISOLINA IAVICOLI Vda. DE DAGUANNO	50.450
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 3-84	ALBERTO ANGEL TOSONI	93,077
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 3-84	FILOMENA MELARAGNO o MELARAÑO DE ZARLENGA y VALENTIN ENRIQUE ZAELENGA	50.516
28	56	Daniel Rubén Tachella	15- 2-84	PRIMITIVA ITURBE	93.124
28	56	Daniel Rubén Tachella	20- 3-84	MASY TEMKI DE MESCHENGIESER	93.147
30	59	Santiago González Balcarce	6- 3-84	ELOY OCAMPO o ELOY OCAMPOS	50.487
30	60	Ester Riesel	8- 3-84	HUGO ROMUALDO BERSAGGI	50.505
30	60	Ester Riesel	12- 3-84	CLOTILDE ANTONIA SILVANA AQUILLANO Vda. DE MONLA	50.467
30	60	Ester Riesel	14- 3-84	ROSA MARIA ESTEFANIA SCHMIDT Vda. DE LOEWE	93.070

e. 26|3 Nº 59 v. 28|3|84

por diez días a EDUARDO NESTOR CAMELIONE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: Ortemberg, Jorge Norberto contra Irusta de Camelione, Blanca Susana y otro s/daños y perjuicios. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 168 e. 26|3 Nº 50.589 v. 27|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría cinco (5) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. arts. 289 inc. 3º, 292 y 293 seg. párr. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de marzo de 1984. — A. na Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23|3 Nº 926 v. 29|3|84

TUCUMAN

Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán, por cinco días: Se hace saber a la Razón Social ELCIT S. A. en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo que se domicilia en calle Ayacucho Nº 1.053 - Piso 3º - Ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Secretaría a cargo de Don Eduardo Horacio Alzogaray, se ha presentado con fecha 12|4|83 el letrado Dr. Enrique L. Martínez Pastur, en nombre y representación de Ramón Antonio Albarracín, argentino, casado, M. I. Número 7.044.472, con domicilio real en calle La Plata Nº 382; promoviendo demanda en su contra, por cobro de la suma de pesos argentinos 237.311,27 con más su actualización monetaria, intereses, gastos, costas por los conceptos y montos de: 1º) Saldo de comisión adeudada pesos argentinos 206.000; 2º) Mes preaviso sobre pagos parciales actualizados; pesos argentinos 5.571,95. — 3º) Meses de indemnización por despido $a. 31.739,30. — Funda la demanda, afirmando los siguientes hechos: Que su mandante con fecha 8|5|77 ingresó como "Dependiente" de Elcit S.A. (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) en carácter de Representante Técnico considerando su condición profesional de Maestro Mayor de Obra y denominación elegida por los empleadores; quienes también impusieron la modalidad de pago; que con fecha 27|9|78 el mandante fue comunicado que su relación de dependencia pasaba de Elcit S.A. a Even S.C.A. de idéntica Matriz social, pero con distinto nombre. — El edificio en construcción es el que se ubica en calle Buenos Aires Nº 71 de la ciudad de Tucumán, en cuya parte concluida funciona el establecimiento comercial Casa Tia Que el accionante en calidad de Representante Técnico realizó además de sus específicas funciones otra serie de labores como la totalidad de gestiones ante la administración pública, transacciones bancarias, comerciales, etc. — Que posteriormente, al más absoluto acuerdo y normalidad, se precipitaron los hechos devenidos de una desinteligencia entre principal y contratista - Vi Triu Hnos. — Lo que interrumpió en forma agraviante y violenta el vínculo laboral, por medio de comunicación telegráfica, seguida de acción penal, acusando eventuales responsabilidades, a los que el accionante era totalmente ajeno, ni haber sela informado sobre cualquier anormalidad. — A esta altura de los acontecimientos, con una obra paralizada, con un accionante agraviado moral y económicamente, que denuncia su relación laboral, dándose por despedido sin causa y reclamando el pago de sus haberes, pendientes, las indemnizaciones y la reparación de agravio moral, ocasionado. — Concluye invocando su derecho en las leyes: Dto. Ley 390 arts. 228, 231, 234, 246, y 245. — Disposiciones concordantes de fondo y forma. — Disposiciones de la C. Nacional en especial lo dispuesto en el art. 14. Doctrina y jurisprudencia. — La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983; — Téngase al letrado Enrique L. Martines Pastur por presentado y con domicilio legal constituido. — Lo proveído en la fecha a fs. 2: vta... — Personal. — Fdo. Dra. Norma B. Moreno de Papa, Juez"; "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983. — Agréguese el acta poder Ad-Litem y las fotocopias de documentos en 17 fs. adjuntas. — En mérito a las constancias del primero, téngase al letrado de fs. 3 por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley. — Resérvese el sobre cerrado con originales en Caja de Seguridad de Secretaría. — A la demanda oportunamente. — De la medida precautoria solicitada a fs. 3 vta.|4... — A despacho los autos para resolver. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil, caso de feriado. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa; "San Miguel de Tucumán, Abril 27 de 1983. — Visto:... Considerando:... Resuelve: Denegar la medida preparatoria peticionada, al tenor señalado a fs. 3|6 de autos. — Hágase Saber. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez. — Ante Mi Eduardo H. Alzogaray - Secretario"; "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 1983. — Concédese el recurso de apelación interpuesto, elevénse los autos al superior en grado con nota de estilo. — A tal fin fórmese incidente por separado. — Provéase fotocopia del escrito inicio a tal efecto. — Córrase traslado de la demanda a las razones sociales Even S.C. A. y Elcit S.A. en la persona de sus representantes legales, con emplazamiento a los mismos por quince días en razón de la distancia, para que se apersonen a estar a derecho y la contesten en el plazo indicado, bajo apercibimiento y con las prevenciones contenidas en los arts. 8, 27, 30, 50, y 63 de la Ley 3648; T. O. — Líbrense cédulas de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada del diligenciamiento. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez; "San Miguel de Tucumán, 15 de setiembre de 1983. — Téngase al letrado Dr. Federico José Colombres por presentado y con domicilio legal constituido. — Por parte en el carácter que invoca désele intervención de ley por las constancias de copia de Poder General Judicial que acompaña. — Por contestada la demanda. — De la defensa de prescripción liberatoria opuesta, traslado al actor por tres días. — Personal. — Fdo. Doctora Norma B. Moreno de Papa - Juez"; "San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 1984. — Para la notificación, del traslado a la co-demandada Elcit S. A. publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y o Boletín de Publicaciones de la Nación, por cinco días consecutivos, con una transcripción de la demandada en síntesis, haciéndose saber que en caso de incomparecencia de la parte citada, las notificaciones posteriores se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de la sentencia definitiva que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Líbrese Oficio de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada de la diligencia. — Personal. Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez". — El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad estando excluido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (art. 20 de la L. C. T. y art. 10 de la Ley 3648 T. O.. — Fdo. Norma Beatriz Moreno de Papa, Juez.

San Miguel de Tucumán, marzo 5 de 1984. — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.

e. 23|3 Nº 928 v. 29|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "HERMIDA, AGUSTIN MARIA s|suc.", Expte número 19.763, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 5 de abril de 1984, a las 14.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Emilio Lamarca 2685|87, entre Baigorria y Nogoyá, edificado en terreno que mide: 7,80 m de frente al S.O., 21,80 m en el costado al S.E., 21,20 m en el del N.O. y 7,82 m al N.E. Se trata de una edificación muy antigua, en una planta en total estado de abandono y conta de: Por el Nº 2.687, casa al frente de dos habitaciones, galería, cocina y baño auxiliar, ambos desprovistos de artefactos. Por el Nº 2.685, se accede a un departamento en los fondos, de una habitación, más otras dos pequeñas, cocina y baño auxiliar, también sin artefactos. Será entregado en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $a 95.000 al contado. Seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. Debe por Imp. Municipales al 29|8|83 pesos argentinos 149,01 y por O.S.N. al 22| 8.83: $a 2.467,04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 528 e. 26|3 Nº 93.272 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "HERMIDA, AGUSTIN MARIA s Suc.", Expediente número 19.763, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 5 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Monteagudo 122, edificado en terreno que mide: 7,664 m de frente al O. por 27,02 m de fondo en el costado N. y 27,19 en el del S. — Se trata de un inmueble muy antiguo, en una planta y en total estado de abandono. — Consta de zaguan, sala al frente, dos habitaciones, cocina y baño auxiliar, ambos sin artefactos y construcciones de chapas y madera en los fondos. — Se rá entregado en el estado en que se encuentra y totalmente desocupado. — Base: $a 130.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. — Debe por Imp. Municipales al 3|10|83: $a 297,85 y por O.S.N. al 30,9|83: pesos argentinos 2.732,79. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 684.- e. 26|3 Nº 93.266 v. 28|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica por cinco días en autos "FABRE S.A.C.I.I.F. y A. s Quiebra", que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 5 de abril de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en calle Quesada 5725|27, entre calles Burela y Ceretti, de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide: 7,79 mts. en su frente al SE, 65,87 de fondo en su costado SO y 65,79 en el costado NE, teniendo en su contrafrente al NO 7.79 mts. - Sup. aproximada 510 m2. — Consta de entrada normal y entrada para camiones y posee dos construcciones; una consta de tres ambientes, baño y cocina, superficie cubierta aproximada 60 m2., y otra que es un galpón con baño, superficie cubierta aproximada 95 m2. — Sup. total cub. aproximada 155 m2. — Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 56, Parcela 32. — Base $a 35.737,49 al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se encuentra Desocupada y podrá ser visitada los días 28, 29 y 30 de marzo y los días 3 y 4 de abril, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.200 e. 22|3 Nº 92.934 v. 28|3,84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c BORONOWSKY, MIGUEL ANGEL y Otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 15.916), que el martillero Norberto E. Baqué, rematará el 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 2º, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana C. — Superficie: 320,60 metros cuadrados. — N. C.: Circ. III, Sec. L, Manzana 16, Parcela 25. — Según informe del martillero se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor. — Adeuda por concepto de Impuesto Inmobiliario: $a 463.68 al 3|10| 83. — Base: $a 29.662. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0.5 por ciento. — En efectivo. — Visitar de lunes a viernes, entre las 15 y 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 336.- e. 26,3 Nº 93.271 v. 27,3,84

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "CORTICELLA S.A.I.C. y A. s|quiebra" (Expte. 14.215) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 29 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en Cangallo 1233, 2º piso, los siguientes bienes: Marca Registrada "Vico" 1 máquina de escribir Olivetti Línea 88 de 100 espacios; 2 máquinas de escribir Olimpia de 160 espacios; 1 máquina de sumar Olivetti manual; 1 máquina de sumar Divisuma 14; 3 calculadoras eléctricas Cifra y Facit; 2 mesas para máquina de escribir; 1 heladera eléctrica Patrick, muebles de madera, guardarropas, escritorios, biblioteca; ficheros metálicos; artículos de escritorio; 1 reloj Cronos para ingreso de personal; matafuegos; escaleras; 1 extractor de aire; 5 secadores con su instalación eléctrica de vapor y caldera; 12 mesas de trabajo de distintos tipos; 1 parrilla con campana y tubería; bancos de madera; estanterías; 5 balanzas con 4 pesas; 2 cerradores de bolsas de polietileno; 1 balanza para 15 kg.; 2 máquinas mezcladoras con motor; 2 sobadores con motor; 1 lote de 2.000 zarandas aproximadamente; 2 máquinas doble refinadora: una tallarinera y cortadora de canelones con 3 moldes tallarineros y otra para lasagna ambas automáticas. Todas las máquinas marca Cerrini; varios tableros de electricidad con llaves; gran cantidad de cartones, cajas, bolsas de papel, estuches, etc. para envasar fideos. Los bienes se exhibirán del 26 al 28 de marzo de 9 a 12 horas en Dr. Cetrángolo 3880|2, Villa Martelli, Pdo. de Vte. López. La entrega se realizará indefectiblemente el 30 de marzo de 8 a 17 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. Sin base. Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 689 e. 26|3 Nº 93.269 v. 27|3|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|CARCACCI, HORACIO F. y otra s|ejecutivo", Exp. Nº 41.690, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 29 de marzo próximo, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital (Sede de la Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 3 de la planta alta del edificio de la Avda. Gaona 1761|63|67, Capital Federal. Superficie total s|Título: 130,25 ms2. Porcentual: 58 por ciento. Base: $a 165.893,02. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 288 e. 26|3 Nº 93.418 v. 27,3,84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos TRANSPORTES APRA S. C. A. s| Quiebra s|Incidente de Concurso Especial Prendario por Banco de Crédito Rural Argentino S. A., Expte. Nº 43.557|83, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día martes 10 de abril de 1984, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Semirremolque C 794277, chasis Nº 36478, marca Helvética, sin base y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 2º) Semi-remolque C|323602, chasis 30879, marca Helvética, sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 3º) Semi-remolque C|144282, chasis 29087, marca Helvética, Sin base, y a continuación, equipo refrigerador del mismo. Base: $a 20.000. — 4º) Semirremolque C-516777, chasis 32619, marca Helvética. Sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 5º) Semi-remolque C,463106, chasis 32105, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 6º) Semi-remolque C 515.913, chasis 32330, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 20.000. — 7º) Semi-remolque C 39.530, chasis 31.424, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. — 8º) Semirremolque C 393061, chasis 619N18-3099, motor marca Fiat Nº 8210-02-031-005377A. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. Y 9º) Tractor C 515480, chasis 61911-4027, marca Fiat, sin motor y volcado. Sin base. — Todas las unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Se podrán visitar los días 6, 6, 8 y 9 de abril, de 10 a 17 horas, en Caracas 1954, Capital. — Condiciones de venta: El comprador deberá abonar el 30 % de seña; 10 % de comisión y 5 por mil de sellado de ley, dinero efectivo. El adquirente deberá asimismo abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cin-

co días de aprobado el remate, contra entrega de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se operen en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.188 e. 23|3 Nº 93.111 v. 27|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en autos "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S. A. s| Incidente de liquidación - Exp. número 45.927", que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz y Augusto Bence Pieres, en común para esta subasta. — Rematarán el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el Edificio de Departamentos en construcción a terminar, sito en la calle Acevedo nº 2464 66, entre las de Av. Santa Fe y Güemes, de Capital Federal, compuesto según constatación de fs. 47|55, de Sótano Parcial Planta Baja con recepción, entrada de autos y cocheras - 10 Plantas 1º a 10 piso con 18 Departamentos tipo semipisos, de 2 y 3 dormitorios con dependencias - Azotea inaccesible - Portería y Sala de Calderas; edificado en lote Zona Norte, designado con Nº 5 compuesto según título de 8.66 m. de frente al S. E. empezando a contar de los 51,70 m. del ángulo formado por las calles Santa Fe y Acevedo por 37,74 m. de fondo, teniendo en contrafrente 8.53 m.; lindando por frente con calle Acevedo, por N.O. con lote 4 de J. La Harrague, por S. O. con Luis Belgrano y por N. E. con lote 6. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 19, Manz. 170 - Parc. 29b. — Según Catastro Parcelario, mide: 8,65 m. de frente al S.E., 36,60 m. en costados al N.E. y S.O. y 8,80 m. en contrafrente al N.O. — Deudas por impuestos, tasas y|o contribuciones según constancias de Fs. 25 77 y 61 64. — La venta se efectúa Desocupado - Estado en que se encuentra - con todo lo edificado plantado y adherido al suelo - Ad-Corpus - Al Contado y Mejor Postor - Base pesos argentinos 8.000.000.00. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0.5 por ciento - en el acto del remate y dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, indistintamente. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Serán por exclusiva cuenta del comprador la totalidad de gastos, tasas y|o contribuciones, etc. con cualquier trámite y|o gestión que pudieran corresponder por la continuidad de la obra, como a su subdivisión física y|o registrar. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas. — Más informes en Oficina martilleros: Corrientes 1173 - 6º p. D Tel. 35-5392 - Av. Pte. R. Sáenz Peña 890 - 7º M - 41-7707 y lugar de remate.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 2.160 e. 22|3 Nº 92.972 v. 28|3 84

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|LA CASA DEL CAFE s'Concurso Especial", Expediente Nº 11277, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 (nueve) de abril de 1984, a las 11.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) Marca Chevrolet, tipo pick up año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado, motor marca Chevrolet Nº A231A57844, chasis Chevrolet Nº F147905, completo, con todos sus accesorios, en buen estado de conservación y funcionamiento, dominio C 807.557. — 2) Marca Chevrolet tipo pick up Van año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado tipo furgón frontal, motor Chevrolet Nº A231A75843 chasis Chevrolet Nº F163908, en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 852.387. — 3) Marca Ford, modelo F 100 año 1980, industria argentina, uso privado, con su correspondiente caja, con motor marca Perkins Nº 4172686, chasis marca Ford Nº KA8LXP82252, completa, con todos sus accesorios, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, dominio C 989.395. — 4) Marca Ford modelo F 100 año 1976, industria argentina, uso privado, con motor marca Ford Nº DSAB 06280, chasis marca Ford Nº KA1JSA-06350, con caja con lona en perfecto estado de funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 695.934. 5) Marca Chevrolet tipo pick up modelo año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado, con motor Chevrolet Nº A231A63294, chasis Chevrolet Nº F152743, en el estado en que se encuentra, en funcionamiento, con dominio C 835.258. — 6) Marca Chevrolet, tipo pick up modelo año 1978, industria argentina, uso privado, carrozado con motor marca Chevrolet Nº A231A77573, chasis Chevrolet Nº F162340 completo, modelo Van carrozado tipo furgón frontal, en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 835.764. — 7) Marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina modelo L608D 35, año 1977, industria argentina, uso privado carrozado tipo furgón con motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-001542, chassis Mercedes Benz número 378302-12-001430, con todos sus accesorios en perfecto estado de conservación y mantenimiento, con dominio C 787.473. 8) Marca Chevrolet tipo pick up modelo año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado con motor marca Chevrolet Nº A231A-61765, chasis Chevrolet Nº F151455, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, sin rueda de auxilio, con dominio C 787.908. — 9) Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo L608D-35, motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-001548, industria argentina, uso privado, carrozado tipo furgón con chasis marca Mercedes Benz Nº 378302-12-001437 en el estado en que se encuentra, en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 787.472. — 10) Marca Chevrolet tipo camión modelo Chevrolet 714 año 1978, industria argentina, uso privado, con su correspondiente caja de madera completa con motor marca Bedford Nº A35DA77050, chasis Chevrolet Nº H164994, completo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 878.335. — 11) Marca Ford, modelo F 250, Industria Argentina, uso privado, año 1979, con caja cerrada completa con motor marca Perkins Nº 6339730, chasis marca Ford Nro. KA7LXM-73050, en el estado en que se encuentra, en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 989.396. — 12) Marca Chevrolet tipo pick up, año 1977, Industria Argentina, uso privado, carrozado motor Chevrolet Nº A231A 60290, chasis Chevrolet Nº F151512 completo, con sus accesorios en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 787.909. — 13) Marca Ford, tipo chasis con cabina modelo Falcon Ranchero, año 1976, Industria Argentina, uso privado, con motor marca Ford Nº DSYA30957, chasis Ford número KA27SY-23427, con caja en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 780710. — 14) Marca Chevrolet, tipo pick up, carrozado, modelo Chevrolet 10 año 1975, Industria Argentina, uso privado, con motor marca Chevrolet, Nro. A231A19379, chasis Chevrolet Nº F113648, completo, con todos sus accesorios en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 704.976. — 15) Marca Chevrolet, tipo pick up, modelo año 1977, Industria argentina, uso privado, carrozado con motor Chevrolet Nro. A231A61449, chasis Chevrolet Nº F151273, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, sin auxilio, dominio C 787.910. — 16) Marca Ford camión, F 600, año 1970, Industria Argentina, uso privado, con motor Perkins Nº PA6405065, chasis marca Ford Nº 15001, completo, con caja metálica en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio B 453.901. — Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición en Alberti 1862|68, Capital Federal, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. — Todos los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos. — Existen constancias de deudas ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, a saber: C807.557: $a 83 desde 1982 y $a 300 de 1983. C852.387: $a 60 de 1981, $a 110 de 1982 y $a 420 de 1983. C989.395: $a 118 de 1982 y $a 420 de 1983. C695.934: $a 74 de 1982 y $a 270 de 1983. C835.258: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. C835.764: $a 94 de 1982 y $a 330 de 1983. C787.473: $a 169 de 1981, $a 630 de 1982 más $a 90 en gestión de cobro de 1981. C787.908: $a 33 de 1982 y $a 300 de 1983. C787.472: $a 169 de 1982 y $a 630 de 1983, más $a 90 de 1981 en gestión de cobro. C872.335: $a 313 de 1981, $a 1.140 de 1982 y $a 165 de 1981 en gestión de cobro. C989.396: $a 139 de 1982 y $a 510 de 1983. C787.909: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. C780.710: $a 74 de 1982 y $a 270 de 1983. C704.976: $a 66 de 1982 y $a 246 de 1983. C787.910: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. B453.901: $a 70 de 1981, $a 138 de 1982 y $a 600 de 1983. Todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 1.380 e. 26|3 Nº 93.267 v. 28 3 84

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "SUCESORES DE JUAN FUSERO Y CIA., c MORENO VIVOT, CARLOS AUGUSTO y otros s Sumario" (Exped. Nº 6.353), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 5 de abril de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle General Mosconi 3039, entre la Avenida Sucre y la calle Muratore, del lugar conocido como "Lomas de San Isidro", del Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en los lotes 5a. y 5b. de la manzana 80, que tienen en conjunto 2.074,50 m2 "ad-corpus"; ocupado por el demandado, con la base de $a 190.696, al contado; seña 10 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %; todo en efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 468 e. 23,3 Nº 93.094 v. 27|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LEARSI S.A. s quiebra", Expte. Nº 11.164 83, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de abril de 1984 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Mil doscientos cincuenta y nueve (1.259) prendas de cuero en diversos lotes de sacos para hombre y mujer, camperas, gamulanes, mallas, shorts, carteras, bolsos, pantalones, chalecos y polleras para dama; y cinturones para hombre, muebles de oficina; máquinas de escribir y calcular, computadora NCR Hermes Nº 21; tres (3) acondicionadores de aire; radio Teléfono surelectric y las siguientes máquinas para curtiembre: una rebajadora de cuero marca "Aletti" s nº visible de fabricación italiana con cuatro motores (dos s m ni nº visible) uno marca "Gen" tipo 200 L4 Nº 618.427 y uno marca "Assa" M.T.80.B19. F 165.4 M K. 110.059-A con tablero de mando marca "Aletti"; una máquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 165 serie R 5 con motor s|nº ni marca y motor Corradi Nº 157.308; otra máquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 168, serie R 5 con motor s nº ni marca visible y motor marca "Corradi" Nº 256.376; una máquina "Pelize" marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 109 Serie PB con motor marca Acec Nº 10.722 y un ventilador extractor de viruta con motor Nº 272-1269. — Sin base y al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y en el estado en que se encuentran. — Se exhiben de 10 a 16 horas todos los días hábiles de lunes a viernes en el depósito de la calle Brasil Nº 1360, Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 1.860.— e. 22|3 Nº 92.930 v. 28 3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|LEMA LAVANDEIRA, CANDIDO y otro s Ejecutivo" (Exptc. Nº 146.116), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 4 de abril de 1984 a las 9,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina modelo L-608-D 35 año 1979, motor Nro. 1.203.071, chapa patente C.929.701. — Base $a 199.322. Se exhibe los días 29 y 30 de marzo en el horario de 15 a 17 horas, en el local de Avda. Libertador 2442, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra. El retiro del mismo del lugar en que se encuentra depositado corre por cuenta del comprador, quien deberá retirarlo dentro de las 48 horas de realizada la subasta y habiendo abonado el total.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

$a 480 e. 26,3 Nº 93.264 v. 27|3|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio caratulado KOMMANDITGESELLSCHAFT DAMEX DENTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT - GMB H. Y CO. contra KEMFHIS S.A., sobre prenda, (Expte Nº 180.808), que el martillero don Alejandro Pezzotesi, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 9,30 horas, en el local sito en calle Defensa 657 de esta Capital, el siguiente bien: Un Torno a control numérico marca "Mazak" Nº 42.882, modelo "Slant Turn" 30, de procedencia japonesa, equipado con motor eléctrico marca "Mazak" Nº 208.320 de 30 HP para Cte. Alt. Trif. 220|380 Volts y equipo CNC marca "Mazak" y "Fanuc" modelo GT, con todas sus partes y accesorios de normal dotación. En buen estado de conservación, salvo los desgastes normales de uso. Base: $a 36.415,75. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero en efectivo. El bien se exhibe todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el depósito de calle Santa María del Buen Aire 362, Capital Federal. Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Luis Angel Bobbio, Prosecretario.

$a 720 e. 26|3 Nº93.280 v. 28,3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres (3) días en autos: SZUMACHER, ELENA M. c| BONANZA SOC. EN COM. POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 220.174.82, que el martillero Eduardo Martín Aimeyra rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de Capital, el departamento ubicado en la calle Juncal Nros. 753 35|39|43,45 entre Basavilvaso y Esmeralda (con entrada por el Nº 739) piso 3º, Dpto. Nº 9 como surge de Fs. 162 vta. 163, de Capital Federal que se compone de: amplio hall de entrada, living, comedor, cuatro dormitorios, dos baños, office, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio en buen estado de conservación, con chimenea en el living, pisos de roble de eslavonia en comedor, living y dormitorios con ambientes al exterior. Tiene teléfono y su número es 22-7815. Superficie 235.85 m2 — Porcentual 8,26% — Ad-Corpus. Adeuda en concepto de impuesto municipal al 26|7|83 $a 3.473.63 y de O.S.N. al 5|7 83 $a 15.431,67. Base: $a 327.557 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17.30. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina González de Copello y flia. 3 hijos según Fs. 162 vta. en carácter de ocupante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.008 e. 23|3 Nº 93.253 v. 28 3|84

Nº 35

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, hace saber por dos días en autos: TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|MASES, JOSEFA s|Ejec. Hipotecaria (Exp. Nº 23.292| 80) que el martillero Carlos D. Saibil, rematará el día 3 de abril de 1984, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, sitos en la localidad de Luis Guillon, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Francisco Salas entre la calle Claudio Rosales y el Camino de Cintura, designos como parcela 5a. y 5b. de la manzana 1b, que mide cad auno 12m10 de frente por 37m50 de fondo, o sean 453,75 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 1b, Parcela 5a y 5b. En la parcela 5a. se halla edificado un galpón de aproximadamente 350 m2 con dependencias, de construcción moderna, ocupado por Dn. Angel Leiva como inquilino, sin acreditar la relación y la parcela 5b. se halla baldía y desocupada, según constancia en autos. Base en block: $a 1.371.262,00 al contado. Seña y a cuenta de precio el 8% y el 3% de comisión, en efectivo. Se visita durante los 2 días hábiles anteriores al remate de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Enzo M. Manzaro, secretario.

$a 504 e. 26|3 Nº 93.286 v. 27|3|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|CALLEJA GUILLERMO RAUL y otro s Prendario. Expediente Nº 39.521, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 6 de abril de 1984 a las 11,30 horas en el local de la calle Gorostiaga 1636, Capital Federal —lugar donde se exhibe de 10 a 16 horas— Un automotor marca Ford, modelo Fairlane, versión LTD, sedán 4 puertas, con motor a nafta marca Ford Nº DNAF 41110. Chasis marca Ford Nº KA 41 NA - 32442. Año 1973. Dominio C 57. 579. Base de venta: $a 2.774,40. Comisión: 10%. Al contado y dinero efectivo. En aceptable estado de conservación y se subasta en el estado que se encuentra y que se exhibe. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. Susana A. Novile, secretaria.

$a 312 e. 26|3 Nº 93.270 v. 27|3|84